



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, reanudamos los trabajos de esta Comisión iniciados el pasado 27 de marzo del año en curso, solicitando amablemente aquí a la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres tenga a bien verificar el quórum, pasando lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión Ordinaria.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Derechos Humanos.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

La de la voz, Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, se incorpora.

Hay una asistencia de **6** Diputados y más tarde se incorpora. Diputado Presidente, existe el quórum requerido para reanudar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Compañeras legisladoras y legisladores, existiendo el quórum requerido, damos inicio a los trabajos de esta reunión, siendo las **trece horas con cincuenta y tres minutos** de este día jueves **5 de abril** y le agradezco a la Diputada Irma Amelia García Velasco, que nos acompañe también en los trabajos de esta Comisión, gracias Diputada.

Presidente: Compañeros, como es conocimiento de todos ustedes, el pasado 27 de marzo emitimos un dictamen relativo a la revisión preliminar prevista en el inciso c) del párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respecto a todos los documentos que fueron presentados por los aspirantes al cargo de la Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, del cual se derivó dicho dictamen en el que se señalaron los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la



convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevista o reunión de trabajo con los miembros de esta comisión. En este tenor y con base en el programa acordado, procederemos entonces al desahogo de los trabajos respetivos.

Presidente: Solicito, por lo tanto a los Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado, se sirvan conducir a esta Sala de Comisiones a la Ciudadana Olivia Lemus, la que fue convocada a las trece horas para proceder a la entrevista correspondiente.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Si me permitieran un momento Presidente antes de llamarle, yo quisiera llamara la atención de la Comisión con relación a uno de los casos que a lo mejor pudo haber alguna imprecisión, me refiero al caso del aspirante Manuel Alejandro Rodríguez, cuyo título esta expedido el 12 de mayo del 2014 y en consecuencia entonces no cumple el requisito de la ley de los 5 años previos que debería de tener la expedición de su Título, me parece que a lo mejor fue una confusión cuando estábamos haciendo los trabajos correspondientes, a veces no nos percatamos de ahí de la fecha, pero sí me parecería importando que lo revisáramos, porque sí es el caso, como me parece que lo es, pues no estaría entonces en las condiciones de cumplir todos los requisitos.

Presidente: Lo revisa. Al cabo es el sexto del día. Igual y antes de entrar se le invita a seguir participando, no. Muy bien, la Ciudadana Olivia Lemus.

Presidente: Buenas tardes, Olivia Lemus, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4° en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en la Base IV de la Convocatoria para la designación o la reelección del titular a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es ya de su conocimiento, obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Al efecto, Ciudadana Olivia Lemus, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando, haciendo hincapié en la brevedad al respecto en consideración a las y los demás participantes que se encuentran citados.



Se le concede a Usted el uso de la voz.

Licenciada Olivia Lemus. Muchas gracias, de antemano agradezco la oportunidad que el Congreso del Estado de Tamaulipas nos otorga a personas que tenemos el interés y el conocimiento en la materia de derechos humanos para poder establecer una línea de acción nueva en esta materia, que es tan importante para el restablecimiento de las garantías de todos los ciudadanos tamaulipecos. En cuanto a mi formación personal o mis datos personales, soy abogada en Derecho, Licenciada en Derecho, perdón, egresada de la Universidad Mexicoamericana del Norte de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, al principio de mi formación profesional me desempeñé como Abogada Bancaria y posteriormente tuve a bien intervenir como titular de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del Sistema DIF Reynosa en donde tuve la oportunidad de servir a los grupos más vulnerables de nuestra ciudad, con una excelente participación, trabajando en coadyuvancia con el gobierno municipal y con todas las dependencias para lograr que todas las personas que están siendo vulneradas en algún momento determinado pudiera restablecer su estado de derecho, posteriormente a la Procuraduría de la Defensa del Menor, constituí una organización civil debidamente profesionalizada y capacitada en donde dábamos atención a mujeres víctimas de violencia familiar y también a niños víctimas de maltrato infantil, posteriormente y dadas las circunstancias como frontera norte empezamos a trabajar el tema de migrantes y el tema tan complicado y delicado como es la prevención del delito de trata de personas, durante ese lapso de tiempo tuve oportunidad de colaborar con las casas del migrante de toda la frontera norte y poder establecer líneas de acción con el gobierno de Estados Unidos para efectos de proteger los derechos de los migrantes, lastimosamente es una de las poblaciones que más estigmatizada esta y que creo que se puede hacer muchos por ellos, de forma posterior fui la primera visitadora mujer en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la oficina de Reynosa que es una oficina Regional que depende de la nacional y atiende al Estado de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, básicamente en esa oficina de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se ve el tema de migrantes y de la prevención de la trata de personas, actualmente me desempeño como Titular del área de atención a víctimas del delito en Reynosa, en donde pues estamos trabajando afanosamente para lograr que todas aquellas personas que están siendo víctimas de violaciones a derechos humanos puedan reconstruir sus proyectos de vida. Esa es mi experiencia profesional en cuestión curricularmente hablando.



Presidente: Gracias ciudadana Olivia Lemus, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se le concede nuevamente a Usted el uso de la palabra para que nos de lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta 20 minutos para su desarrollo.

Licenciada Olivia Lemus. Me permite entregarle un tanto.

Presidente: Si adelante, adelante Olivia.

Licenciada Olivia Lemus. Gracias durante mi formación profesional he tenido la oportunidad de trabajar con los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, al ser Titular de la Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes del Sistema DIF Reynosa, pude percatarme de la gran necesidad que existía en ese entonces de crear políticas públicas viables que permitieran el desarrollo integral de la población infantil que se encontraba en circunstancias especialmente difíciles contando en ese momento con el apoyo institucional del Gobierno Municipal, se establecieron diversas líneas de acción que pudieron proporcionar medios alternos para reestructurar proyectos de vida, que de algún modo u otro habían sido lastimados implementando una serie de programas en donde trabajamos desde el factor prevención hasta la atención de la población infantil en alguna situación de riesgo, respetando y promoviendo una cultura desde la perspectiva de los derechos humanos, durante este tiempo en que me desempeñé como Procuradora de la Defensa del Menor, se establecieron distintos mecanismos capacitándonos por toda la República Mexicana con programas que nos pudieran permitir darles a todos esos niños o mujeres que estaban siendo víctimas de violencia familiar, un proyecto de vida alternativo en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las agencias del ministerio público, implementamos una serie de operativos para retirar niños de crucero, obviamente al retirar esos menores que estaban en situación de calle, tendríamos que ofrecerles una opción viable, porque si estaban en la calle era obvio que era porque existía un motivo que les hacía salir a buscar el sustento, muchos de ellos fueron gratamente salvados y tienen un proyecto de vida y hoy forman parte de bandas de música bastante exitosas porque se les reconstruyó un programa en cuestión de actividades extracurriculares incluyendo también la cuestión de los padres de familia como la cuestión de la escuela, de escuela para padres. Creo que se ha dejado de atender el factor prevención y el factor prevención es una



situación determinante para que sea más, es más económico en todos los rubros y en todas las líneas para el gobierno o para toda la gente que represente las instituciones públicas atender el factor prevención que atender el factor corrección, si estás atendiendo el factor prevención difícilmente un niño o un menor de edad o un adolescentes se te va a ir por el mal camino, creo profundamente y creo de verdad que si nosotros desde la trinchera en que nos encontremos y en este caso de resultar electa para el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos, creo que hay mucho por hacer, creo que es un buen momento para hacer una reestructura dentro de esta Dependencia que es tan noble y que lamentablemente mucha gente desconoce que son los derechos humanos, no puedes exigir que se nos respete lo que desconocemos que tenemos que son nuestro derechos humanos. De igual forma he trabajado arduamente con mujeres y personas de la tercera edad que sufren de violencia o algún tipo de maltrato, representándoles en diversas instancias, alzando la voz por sus derechos concientizando con esta labor la función de diversos servidores públicos a efecto de sensibilizarlos en materia del compromiso que han asumido para combatir y visibilizar situaciones de injusticia social, perdón la población de la tercera edad es una población que creo que está sumamente descuidada y creo que nos han aportado mucho como seres humanos, porque son nuestra columna vertebral como personas, como entes dentro de una familia y creo que si creamos políticas públicas, que le puedan dar el respeto a sus derechos y que les permitan estar en espacios que sean de acuerdo a sus necesidades y de acuerdo a sus situaciones actuales de vida, también podemos incorporarlos a esta situación en la que todos tenemos que tener un mejor Tamaulipas, y un mejor futuro para todos. Dada la gran necesidad de trabajar con los polígonos más vulnerables de nuestra ciudad, tuve la oportunidad de formar parte de una fundación de asistencia social debidamente constituida en donde mi principal inquietud de primera instancia fue crear espacios para todas aquellas personas que sufrieran violaciones a sus derechos humanos, a través de tareas profesionalizadas en prevención de diversos delitos, entre ellos la trata de personas lo que me llevo a colaborar con casas del migrante de toda la frontera norte en todos los sentidos dadas las circunstancias en que se lleva a cabo su proceso de migración en busca de una mejor calidad de vida, en busca de una esperanza. Obteniendo satisfacciones enriquecedoras profesionalmente hablando, pero sin duda alguna haciéndome crecer como ser humano. Considero que hay una gran necesidad no solo de crear políticas públicas que garanticen los derechos humanos de esta población sino hacerlas validas todas y cada una de ellas mediante la debida promoción y difusión de todas estas políticas porque no



sirve de nada tener un cuadro básico de los derechos humanos si desconocemos cuáles son ellos y que tenemos que hacer para que se nos garanticen y se nos respeten, considero que la situación en la que se encuentra nuestro Estado y nuestro País en general sería menos dramática si todos tuviéramos un conocimiento básico de lo que son los derechos humanos y también creo que si los servidores públicos que encomendados para servir al pueblo tuvieran una conciencia plena y estuvieran concientizados y estuvieran sensibilizados en el tema de la materia de derechos humanos existirían menos violaciones y existiría un estado de derecho. Por otro lado, y como les comente anteriormente he tenido la satisfacción de formar parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que es uno de los organismos más respetados en esta materia, creo que a diferencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos está echada para adelante, es decir la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha establecido líneas de acción, ha establecido líneas de mecanismos de cómo poner a trabajar a la gente, a todos aquellos visitantes adjuntos de las diversas oficinas regionales en el país, en la cuestión de capacitarlos, en la cuestión de sensibilizarlos, de concientizarlos y de que den un ejemplo claro de lo que es la difusión de los derechos humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos le apuesta al 100% a la prevención, qué es lo que habíamos platicando anteriormente o que les había comentado anteriormente, el factor prevención es sumamente importante porque nos va a permitir evitar la cuestión de la corrección, si prevenimos entonces vamos a poder estar cumpliendo con nuestra encomienda en razón de darle a cada ciudadano tamaulipeco lo que le corresponde por derecho, el derecho o los derechos humanos no es algo que te tienen que dar, es algo que no te tienen que quitar. Hoy como nunca existe una necesidad de que los grupos más vulnerables sean escuchados y respetados en su desarrollo como personas en ejercicio de sus libertades, en torno hacia sus prerrogativas constitucionales y convencionales, para ser efectivos los derechos de las personas es importante que lo conozcan y de ahí que uno de los ejes rectores que hay que establecer es la difusión y la promoción de los derechos humanos, siendo la prevención el eje sobre el cual girará la protección a través de campañas intensivas de capacitación y sensibilización en la materia, así como la ejecución de programas de supervisión a diversas áreas de atención especial, el enfoque de género no lo podemos dejar de lado, porque los derechos de las mujeres también son derechos humanos y creo que es un tema que por mucho tiempo hemos venido combatiendo todas aquellas personas que trabajamos la cuestión de igualdad de género y sin embargo estamos todavía en la lucha, en el día a día y creo que desde la Comisión Estatal



de Derechos Humanos se puede establecer líneas de acción que permitan que todas las mujeres tamaulipecas se puedan incluir dentro de estos proyectos, es importante contar con una Institución autónoma, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, debe ser una Institución Autónoma, fortalecida con el compromiso que hagan todos los servidores públicos de Gobierno del Estado, en el sentido de crear una coadyuvan sea y crear un compromiso real para lo que estamos llamados a hacer, servidores públicos, servir, no servirnos del pueblo, hay mucho por hacer, tenemos grandes retos, pero hay que asumirlos con responsabilidad, no se trata nada más de llegar y tener el reflector, en mi caso no es un proyecto personal, es un proyecto que creo que debe de ser de todos los tamaulipecos, he tenido a bien a tener experiencias personales en materia de derechos humanos y segura estoy que habrá personas que están sumamente capacitadas académicamente hablando en referencia a cuestión de maestrías o doctorados, sin embargo en mi haber con lo que cuento es que he sido un defensor de derechos humanos, operativamente hablando siempre al 100%, dentro de mis experiencias en materia de defensa de derechos humanos, tuve la experiencia de estar en las diligencias de los muertos de San Fernando, fue una experiencia muy dura pero enriquecedora en el sentido de que nos pudimos sensibilizar con todas aquellas personas que vinieron de todas partes del país a ver esta situación tan lamentable que sucedió en nuestro estado y que pudimos establecer líneas de acción y que pudimos hacer diligencias que pudieron hacer que esas personas regresaran algunas de ellas con sus familiares, algunas otras no, pero sin embargo se les dio la atención multidisciplinaria, como es la atención psicológica o la atención jurídica en este caso, dentro de otra de mis experiencias que también son muy gratificantes es la caravana de las madres migrantes, buscando a sus hijos desaparecidos, el que no se hable del tema no quiere decir que no exista el problema y existe el problema, hoy Tamaulipas está viviendo un problema bastante dramático en materia de derechos humanos, sin embargo creo que podemos la gente que realmente quiere hacer las cosas, podemos hacer un cambio, hay temas tan duros y tan fríos como son las desapariciones, como son los secuestros como son todas aquellas desapariciones forzadas, porque hay que hacer una que existe una clara diferencia verdad, no es lo mismo una desaparición que una desaparición forzada y en este caso me ha tocado, dentro de mis actividades como defensor de derechos humanos el poder representar jurídicamente a todas aquellas personas que tienen que acudir ante un tribunal y que no tienen a un abogado, para o no tienen la cuestión económica para cubrir el importe de un abogado, lo he hecho de forma gratuita y porque creo, creo conscientemente en los derechos humanos, creo en la justicia, creo que si se



pueden hacer las cosas, en la actualidad me desempeño como Titular del Área de Atención a Víctimas del Delito y creo que solo el decir su nombre, los pone a ustedes en una situación de la realidad que impera hoy en nuestro Estado, creo que contamos con un equipo multidisciplinario pero sobre todo nunca les dejo pasar este mensaje a la gente que forma parte de mi equipo de trabajo, nuestro mejor capital es nuestra vocación de servicio y nuestra preparación en la materia del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, porque lamentablemente estamos viendo que existe una crisis en cuestión de profesionales debidamente capacitados en esta nueva área y lo estamos viendo todos los días ante las instancias correspondientes, existe una verdadera crisis de servidores públicos debidamente capacitados en esa materia. He sido testigo de reestructuraciones de proyecto de vida, que hacían sido totalmente lacerados con las diversas problemáticas sociales que enfrentamos hoy como colectivos, gracias a la debida y oportuna intervención de personas altamente comprometidas con el servicio puesto a disposición de la ciudadanía en general, por lo cual entiendo que asumiendo el compromiso que a cada uno de nosotros nos corresponde y haciendo un frente común, uniendo esfuerzos y conocimientos, podremos fortalecer a todos y cada uno de los ciudadanos tamaulipecos en búsqueda de recuperar nuestra libertad y nuestra grandeza, por lo que pongo a disposición del Estado de Tamaulipas, mis conocimientos y mi vocación de servicio en materia de derechos humanos, gracias.

Presidente: Muchas gracias Olivia, conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los diputados integrantes de esta Comisión, que deseen participar con su pregunta a nuestro entrevistado, se sirva a manifestarlo levantando su mano y aquí a mi compañera Diputada Secretaria María de la Luz del Castillo Torres, por favor levantar el registro de participaciones para este efecto.

Secretaria: Los nombro a todos? O de uno por uno? Bueno.

Presidente: Sí María de la Luz.

Secretaria: Sí, bueno participarán formulando preguntas, los diputados, las diputadas Brenda, Beda e Irma Amelia, así como el Diputado Alejandro Etienne.



Presidente: Esta Presidencia exhorta respetuosamente a los diputados que formulen sus preguntas de manera concreta a fin de ajustarnos en los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir su pregunta, el último de los Diputados registrados.

Presidente: Adelante Brenda.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Gracias. Buenas tardes Olivia.

Licenciada Olivia Lemus. Buenas tardes.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. De las funciones que tiene la Comisión de Derechos Humanos, cual consideras que es la más importante y por qué?

Licenciada Olivia Lemus. Contesto en este momento o hasta que terminen?

Presidente: Compañeros, desean que sea de una por una o al final.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Yo pienso que es más rico que lo conteste de inmediato.

Presidente: Claro, adelante Olivia.

Licenciada Olivia Lemus. Perdón Diputada, me dijo, cuál es la función más importante que considero dentro de la Comisión, pues precisamente el hacer una campaña generalizada en cuestión de la difusión y promoción de los derechos humanos, porque como anteriormente les comentaba, no se puede exigir que se cumpla lo que desconocemos y realmente existe una gran falta de cultura en materia de derechos humanos, dentro de la experiencia como servidor público, porque he tenido la gran oportunidad de estar varias veces en el servicio público, yo siempre les comento a la gente que forma parte de mi entorno inmediato, a los derechos humanos, a las comisiones no hay que tenerles miedo, a las Comisiones de Derechos Humanos hay que agarrarlas y tomarlas de la mano, porque cuando tú estás como servidor público, tomando de la mano de la Comisión de Derechos Humanos, no en un plan amigable, porque no es la situación, es un tema de respeto, de respeto a cada organismo, cuando me refiero a tomados de la mano, es de que vamos en la misma línea, vamos exigiendo lo



que por derecho le corresponde a un ciudadano, en esta experiencia más inmediata en el servicio público, me tocó intervenir dentro de una situación bastante dramática, donde a un elemento de la Secretaría de la Defensa Nacional se le fue un tiro y lamentablemente privó de la vida a una ciudadana de Reynosa, inmediatamente se hizo la intervención por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el área de Atención a Víctimas, hicimos un trabajo de coadyuvancia y hoy la familia está totalmente restablecida, obviamente tienen esa pérdida que realmente es irreparable, pero volvieron a creer en la justicia, para ellos el verlos, sí ustedes tuvieran la oportunidad de entrevistarlos o verlos y preguntarles de esta experiencia, dentro de su dolor y de su angustia porque perdieron a la columna vertebral de su familia, existe la cuestión de la fe y la esperanza en el sentido de que creyeron de nuevo en la justicia, porque creían que no se iba a hacer justicia con esto y esto fue gracias a que hubo una correcta difusión de lo que por derecho les correspondía, entonces yo creo que sí, dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que cuenta con los elementos necesarios para hacerlo, hacer una correcta difusión, promoción y sí en su caso se requiere hacer un diagnóstico para hacer una reestructura de qué es lo que está bien y qué es lo que está mal, podemos empezar a hacer y crear nuevas líneas de acción en pro del bienestar de los tamaulipecos.

Presidente: Gracias Olivia. Adelante Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Sí, muy buenas tardes Licenciada Olivia, bienvenida a la casa de los tamaulipecos. Mi pregunta es, en su opinión que se necesita para fortalecer la Comisión de Derechos Humanos?

Licenciada Olivia Lemus. Para fortalecer la Comisión Estatal de Derechos Humanos es básico, gente, personas profesionales, capacitados en la materia de derechos humanos, que sepan hablar del tema, que sepan ejercer ejes estructurales en cuestión de esta materia. Como servidor público, puedo decir que de pronto y existe una incorrecta apreciación de lo que es la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no es un monstruo, es todo lo contrario, es un nuevo organismo autónomo que sí, vigila y protege y difunde y transmite que los Derechos Humanos son nuestros nadie nos los está regalando, nacimos con ellos, que podemos hacerlo, que realmente debemos enriquecerlos y creo que una línea de fortalecimiento es crear protocolos, crear líneas de acción, programas de difusión y también sensibilizar y capacitar a los servidores públicos, eso es algo muy importante, yo no lo puedo dejar pasar, realmente puedo parecer



muy repetitiva pero el estar en el servicio público y estar en un lugar como en el que actualmente me encuentro, donde estoy de frente, con todos aquellos que imparten y que están encargados de la administración y procuración de justicia, realmente les falta sensibilización, si hubiera sensibilidad en ellos y debida capacitación en materia de Derechos Humanos, no existieran las quejas, únicamente a lo mejor nos pudiéramos ir con meras gestiones y pudiéramos ir con meras gestiones y pudiéramos tener un mejor resultado. No hay necesidad de llegar a recomendaciones, pero en el supuesto de que hubiera necesidad llegar a recomendaciones, hacerlo lo más viable para que el ciudadano se sienta protegido, se sienta cuidado por las instituciones de gobierno, por la institución de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Gracias.

Presidente: Adelante Irma Amelia García Velasco.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Bueno, lo mío no es. Bienvenida, me da mucho gusto que esté usted aquí, muy interesante su trayectoria, aquí no alcanzó usted a leer, pero me llamó la atención, dice “considero que es tarea importante impulsar las actividades que sean necesarias para activar la vulnerabilidad de los diversos polígonos” y es que realmente hay muchos programas que son precisamente para los polígonos que más lo necesitan, con muchas carencias, entonces, bueno en caso de que usted llegue, yo le recomiendo que sí le ponga mucho énfasis a que se cumpla, a que se supervise, porque muchas veces se designan a las personas que van a dar los cursos, pero no se les dice como a usted, que tengan esa vocación de servicio o que le pongan el corazón, que es lo que necesitamos ahorita, que le pongan corazón a todas esas personas que lo necesitan, porque la prevención es lo principal, si se previene, se evitan muchos gastos y muchas consecuencias, entonces es una recomendación que en caso de que usted quede, bueno pues que le dé mucha importancia a eso.

Licenciada Olivia Lemus. Si claro, el trabajar con los polígonos más vulnerables de todas las localidades es sumamente importante y no es tan difícil identificar los polígonos más vulnerables, quienes tenemos experiencia en campo, sabemos que es lo que tenemos que hacer para poder llegar, no es necesario que la gente venga con nosotros, nosotros tenemos que llegar a la gente, porque esa es nuestra obligación. Los Derechos Humanos son mágicos, los Derechos Humanos es algo que realmente se puede sentir, que se pueden tocar, porque se pueden vivir, no es algo utópico es algo real, sin embargo yo creo que se ha perdido un tanto o mucho la sensibilización en materia de Derechos Humanos, porque lo



vemos más desde la práctica académica o desde el punto de vista en cuestión de Maestrías y todo este tipo de cosas, pero realmente hay que bajarnos, hay que hacerlo operativamente, hay que ir con el ciudadano, hay que ir nosotros a decirle, estos son tus derechos humanos no estás pidiendo una limosna, esto es algo que por derecho te corresponde, yo creo en la justicia, creo en los derechos humanos.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Sí, a mí me tocó personalmente llevar un programa de hábitat de los cursos y yo les decía a las personas que iban a darlos, pongan el corazón que eso es lo importante, no importa si no tienen Maestría, poner el corazón es muy importante. Bueno era todo de mi parte, gracias.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas tardes Olivia Lemus. Primero felicitarla, que gusto que esté aquí, que haya atendido esta convocatoria, tiene una tare4a curricular bastante amplia y con una muy buena experiencia, enhorabuena, se lo reconocemos. Y de su intervención me quedan ahí unas cuestiones, por ejemplo, hablaba que era un buen momento para hacer una reestructura en la Comisión Estatal de Derechos Humanos y luego al responder a la Diputada Brenda, también precisó que a la mejor, haciendo un estudio pues habría la posibilidad de hacerlo. Eso sería una cuestión de sí estima que hay que hacer alguna reestructura y en qué sentido debiera hacerse? Y por otra parte, comentaba que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sí está echada para adelante, entonces que bueno, pero circunscribiéndonos aquí, en el Estado de Tamaulipas, ¿Cómo ve actualmente la situación de los Derechos Humanos? ¿Cómo ve la actuación de la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos?. Hablaba de una institución autónoma, me parece que es un sello muy importante que debe tener la Comisión, hablaba también de la Defensa de los Derechos Humanos y lo habla con una pasión que me da gusto escucharla, señaló la parte de planeación, me parece muy importante, incluso no es necesario abundar en ello, más bien me parecería y me gustaría que abundara en la parte de la corrección si fuera el caso. Eventualmente cuando se hace uso de actos de autoridad, a veces van acompañado del uso legítimo de la fuerza y a veces es necesario el uso legítimo de la fuerza, el problema es cuando pasa la frontera entre el uso legítimo ya hay un abuso en eso. Entonces hay que tener cuidado, porque a veces también hay un desaliento con relación a los Derechos Humanos, porque se supone por la colectividad, que es un estado de impunidad frente a



determinadas a otras situaciones y hay que tener mucho cuidado. Yo creo que la autoridad tiene que estar actuando con el ámbito legal que se le marcan, porque es importante que lo hagan, pero tiene que hacerlo también con los límites establecidos y ahí es una parte muy importante de la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entonces me gustaría que me platicara usted sobre un poco, sobre si es necesario alguna reestructura ¿cómo lo haría?, de qué manera sería su actuación en esos casos, diferentes de la difusión que es muy importante, coincido con usted, pero lamentablemente van a darse estas situaciones concretas y es lo que me interesaría saber, su actitud respecto de ellas y por último, en caso que hubiera una reestructura, ¿Cómo le haría para enfrentar los retos que tiene Derechos Humanos frente a los recursos limitados con los que eventualmente cuentan?.

Licenciada Olivia Lemus. Ok. Bueno, de primera instancia en cuanto a los diversos cuestionamientos, obviamente primero se tendría que hacer un diagnóstico real, de cómo es la situación actual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, yo les comentaba anteriormente que me puedo dar una idea de cómo está la situación porque soy servidor público, y porque he tenido a bien a tener en mis manos recomendaciones o quejas que no han sido satisfechas con todos los elementos que en el derecho nos corresponden, porque no han sido satisfechas esas recomendaciones pues porque mucha gente no le sabe al tema y le tiene miedo a darle el seguimiento correspondiente a una cuestión de una recomendación, en cuestión de cómo hacer una reestructura pues obviamente se tiene que hacer un diagnóstico, un estudio, qué es lo que hay, qué es lo que no hay, cuánto tenemos yo siempre creo que menos es más pero con los correctos con las personas correctas, con los elementos correctos, creo que es un organismo realmente enriquecedor en muchos sentidos pero que debemos inyectarle ciertas acciones, crear e implementar protocolos o inclusive algunos tratados que nos puedan permitir coadyuvar con algunas otras instituciones, que nos puedan ingresar o que nos puedan inyectar nuevas lineamientos basándonos siempre en la cuestión de la Ley de los Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas, que también es importante decir que de acuerdo a la reforma que tuvimos en el año 2011 no se ha armonizado en la actualidad no está armonizada la reforma de 2011 en materia de derechos humanos en el Estado de Tamaulipas no esa armonizada y considero que eso es algo sumamente importante, entonces si vamos buscando los distintos maneras de poder enfrentar esta problemática seguramente al ser titular me voy a encontrar con una serie de problemas pues como todos no, y obviamente va a ver problemas en cuestión de reestructura en



cuestión de gente que está en zonas de confort y que nada más están por ocupar un lugar donde ya no tienen esa energía, ni esas ganas, ni ese amor por servir a la gente, yo creo que es únicamente asumir el reto, asumirlo con responsabilidad y con compromiso porque como les venía diciendo los derechos humanos son nuestros es nuestra obligación enriquecerlos, es nuestra obligación nutrirlos, defenderlos, hacerlos nuestros porque de otra manera difícilmente lo vamos a poder mandar ese mensaje a la ciudadanía tamaulipeca de que si se pueden hacer las cosas, tenemos que armonizar la reforma de 2011 en materia de derechos humanos a la cuestión de la Comisión Estatal de Derechos y poder seguir en esa línea para poder servir al pueblo tamaulipeco. Gracias

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias a Usted.

Presidente: Agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Olivia Lemus, para que si así lo desea desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales no debiendo exceder en su caso de 5 minutos. Adelante Licenciada Olivia.

Licenciada Olivia Lemus. Gracias, pues agradecerles el espacio, agradecer la oportunidad que me da el pueblo tamaulipeco de estar hoy aquí, creo que tengo la suficiente capacidad para poder enfrentar nuevos retos, creo en los derechos humanos creo que eso es básico, porque si no crees en algo difícilmente lo vas a poder desarrollar y yo de verdad creo que si estando al mando de un organismo tan importante, tan autónomo y tan respetable como es la Comisión Estatal de Derechos Humanos, creo que todos vamos a poder caminar y hacer un frente común y lograr que todo lo que sea flagelado, que todos estos temas tan fríos que a veces no los queremos tocar podemos tocarlos con el respeto que esto merece para poderle dar una solución y poder restablecer y reestructurar proyectos de vida que han sido lacerados por una u otra situación. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Licenciada, agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma agradeciendo a la ciudadana Licenciada Olivia Lemus, su puntual asistencia a este acto, muchas gracias Licenciada.

Presidente: Se solicita a servicios parlamentarios trasladen a esta Sala al siguiente candidato o candidata conforme a la lista correspondiente.

Secretaria: José Miguel Cabrales Lucio.



Presidente: Ciudadano Doctor José Miguel Cabrales Lucio, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo IV, en concordancia con el párrafo IX, del Artículo 143, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido a la base cuarta de la Convocatoria para la designación o reelección del Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento, obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Ciudadanos Doctor José Miguel Cabrales Lucio, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando, haciendo hincapié en la brevedad al respecto en consideración a las y los demás participantes que se encuentran citados, se le concede el uso de la palabra Doctor.

Doctor José Miguel Cabrales Lucio. Muy buenas tardes, Comisión de Derechos Humanos, con mucho respeto, con mucha humildad me permitiré dirigirme a ustedes para solventar las cuestiones que aquí se han indicado, Señor Presidente, Secretaria, bien desde mi trayectoria eminentemente académica sobre el papel, me gustaría destacar mis estudios de Licenciatura en Derecho, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en Tampico, gracias a las oportunidades de desarrollo para los jóvenes en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, tuve la oportunidad de recibir el apoyo económico para estudiar posgrados de alta calidad fuera de México, la intención era traer profesores capacitados con estudios de posgrados de alta calidad a nuestra entidad y que desde el ámbito universitario pudieran contribuir al desarrollo académico y científico de nuestra entidad, gracias a ese apoyo invaluable tuve la oportunidad de estudiar en la Universidad Carlos III de Madrid, el Master Oficial en Derecho Constitucional, tuve la oportunidad de estudiar en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y de manera relevante y concreta particularmente el Diploma de Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Estrasburgo Francia, tuve la oportunidad de estar en los 3 Continentes, Erupo, América, África, haciendo cursos, estudios y capacitaciones en materia jurídica desde el punto de vista del derecho público, el derecho internacional, en la Universidad Carlos III de Madrid tuve la fortuna de coincidir con el Instituto Bartolomé de las Casas, un Instituto que se encuentra en Getafe, España, la comunidad de Madrid en la que pude desarrollar estudios de investigación desde



la Filosofía, la Política y el Derecho en materia de Derechos Humanos, hay una larga trayectoria de la Institución que es muy conocida en el ámbito académico de los derechos humanos, ahí mismo en Getafe formé parte de la Comisión de Derechos Humanos y Cultura de Paz de la UNESCO que el propio municipio de Getafe, desarrollaba y auspiciaba para colaborar directamente con la promoción de los derechos humanos y la cultura de paz, tuvimos la oportunidad en ese aspecto de colaborar directamente con los grupos migratorios de las regiones subsaharianas hacia la Europa continental, la Europa mediterránea, tuve la fortuna de estudiar desde la Filosofía, la Política, la Ética, el Derecho, el eje central que son los derechos humanos, en varias latitudes geográficas, si lo que me permitió ver una visión comparada, externa particularmente para poder visualizar las situaciones que vivíamos en Tamaulipas, particularmente en México y luego en nuestra región en materia de derechos humanos, desde el principio lo estude desde una perspectiva eminentemente académica y científica como uno de los principales vectores, pero evidentemente sabía que era necesaria el contacto con la realidad, la realidad en la que pude participar en Italia con grupos migratorios, asociaciones que protegían a las personas que transitaban de lugares muy pobres en la África Subsahariana, hacia el Europa Continental buscando un mejor futuro, desde el punto de vista de la política se abordaron los derechos humanos, en los estudios que he podido realizar todos están de alguna manera, descritos en el currículum y ya cuando regreso a México uno de mis principales objetivos es contribuir al Desarrollo, tomé la decisión de regresar, después de haber estudiado, tuve oportunidad de estar en muchísimo lugares en la Corte Constitucional Italiana, en Roma, en el Tribunal Constitucional de España en Madrid. Analizando aspectos sobre los procesos jurisdiccionales más altos a nivel Nacional de protección de derechos humanos, eso me permitió tener una experiencia comparada, relevante, tomé la decisión de regresar a México y particularmente regresar a Tamaulipas, con mucho orgullo digo que los estudios que he podido realizar gracias al apoyo de Tamaulipas, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, me han permitido traer a mi entidad, al lugar de donde yo soy, todos los conocimientos al principio teóricos y empíricos que pudieran servir a la protección y defensa de los derechos humanos, en esa virtud regreso a la Universidad y de manera relevante quisiera destacar la necesidad de vincular la Academia, la Ciencia, el Desarrollo de las investigaciones sobre el papel en la práctica y la realidad, la cuestión más relevante que me gustaría destacar, es la creación de la Clínica Multidisciplinaria de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en Tampico, que tiene como vocación, nacida en el 2017, el acercamiento de la Ciencia y las Investigaciones a los problemas reales



de la sociedad, empezando por sectores como la propia Universidad, se creó la Clínica con la idea de vincular Formación de nuevo recurso humano, en materia psicológica y en materia jurídica particularmente considerando la multidisciplinariedad de la Facultad y ello nos ha permitido tener contacto con casos concretos de mucha relevancia, considerando los casos relevantes para que sirvan como eje para los demás casos, desde el punto de vista curricular me gustaría dejar por ahora las, los aspectos y me sometería a cualquier otra consideración que sea relevante.

Presidente: Gracias Doctor, prosiguiendo con el desarrollo de esta entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra por 20 minutos para que nos dé a conocer su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Doctor José Miguel Cabrales Lucio. Muchísimas gracias, bien, uno de los principales aspectos, dividiré mi intervención en 3 partes, un contexto, una introducción, unos ejes centrales y unas propuesta finales, desde la primera perspectiva, evidentemente debo reconocer y recordar constantemente la Revolución Mundial, Nacional y hasta cierto punto local que tienen los derechos humanos, de esto se habla constantemente, ahora más que antes evidentemente, por razones constitucionales, estructurales, políticas y sociales y hay una, un boom sobre los derechos humanos actualmente, México entra en esta transformación y en este compromiso por los derechos humanos a partir de grandes movimientos políticos de 1997, del 2000 en adelante hay una apertura importante y esto permite que México se abra hasta cierto punto a los grandes acontecimientos en materia de derechos humanos, que pone sobre la mesa los grandes problemas y sobre todo la necesidad de atenderlos jurídicamente, esta situación de apertura se vino a coronar con la Reforma Constitucional del 2011, que es la que nosotros tenemos más presente, particularmente la del 10 de junio. Aunque no es la única, la del 6 de junio modifica estructuralmente el juicio de amparo uno de los principales recursos judiciales o juicios en nuestro país, insignia de protección de derechos humanos, sin embargo la lucha por la defensa de los derechos humanos desde los estudiosos, ha ido de la mano de buscar la efectividad y esto pone hasta cierto punto en entredicho lo que es la función del derecho mismo, la función judicial, resaltando y fortaleciendo la necesidad de la protección no jurisdiccional de los derechos humanos, esto a partir de la década de los 90, a nivel nacional con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y en su momento las demás entidades federativas haciendo lo propio a nivel regional,



proponía un marco institucional adecuado para la protección global de los derechos humanos, así mismo esta situación se vio desarrollada por organismos internacionales que buscaban constantemente que de muchas maneras se protegieran los derechos humanos a nivel regional, se entendió particularmente que si por las fuerza se hacían las cosas, probablemente no se lograba la misma efectividad, la función neurálgica de la protección no jurisdiccional de los derechos humanos cobró gran relevancia cuando paulatinamente desde el ámbito jurídico el marco legal propiciaba aspectos importantes para que éstos organismos creados para la protección no jurisdiccional de los derechos humanos tuvieran cada vez más competencias se habla de una eficacia final, para lograr la verdadera protección y esto implica también la gestión desde la creación del Ombudsman a nivel mundial se intentó que en México se encontrara en la misma, en la misma sintonía, en ese marco México poco a poco ha venido desarrollando los órganos de protección no jurisdiccional de los derechos humanos, para que de manera regional, de manera cercana a la población exista también una protección con competencias legales y constitucionales bien definidas, esa situación en México, ha causado cierta preocupación porque la opinión pública, el sector social ve como de alguna manera las comisiones estatales de los derechos humanos particularmente la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en nuestra entidad, cumple una función limitada por la situación por la que nos encontramos, evidentemente las instituciones deben responder a la situación, tenemos una revolución mundial nacional, una revolución internacional y un movimiento social que nos coloca en una grave situación de violaciones de derechos humanos evidente y reconocida por lo tanto es necesario aportar importantes estrategias para lograr su protección en ese marco a nivel estatal en la entidad particularmente la opinión pública formada en buena medida por los medios de comunicación locales, informan respecto a quizá a una limitada participación de la comisión, incluso evadiendo situaciones de gran necesidad de carácter técnico como es la protección de los derechos, la elaboración de marcos normativos actuales como la Ley de Seguridad Interior, como la Ley General de Víctimas como todo el andamiaje jurídico que se está creando para proteger a los derechos humanos tiene de alguna manera algunas limitaciones y es necesario atender estas cuestiones desde la protección no jurisdiccional para lograr también la conciliación y la gestoría en ese marco, el diagnóstico preliminar como una introducción contextual es el reconocimiento de una crisis de derechos humanos a nivel nacional y a nivel estatal una transformación radical necesaria precisamente por el diagnóstico social y político y ya emprendida que considero es relevante fortalecer con una institución que sobre el papel, sobre la teoría hasta ahora es



una de las más importantes para la protección de los derechos humanos. Desde el punto de vista, de las metas del plan de trabajo propuesto inicial, podría decir que toda institución cumple su objetivo desde un punto de vista de parámetros de medición es importante tener un diagnóstico de funcionamiento de la institución, es importante tener un diagnóstico del diseño quizás desde su propia estructura no presumir ni lo bueno ni lo malo, si no evaluar, conocer, diagnosticar y preparar un plan y una metodología de trabajo para lograr objetivos claros, concretos y asequibles, entendiendo la institución, la comisión como un órgano que se encuentra íntimamente relacionado y vinculado por su propia estructura con el poder, con el Gobierno entendiendo sus competencias, conociendo su campo de actuación y fortaleciendo estas creo que es oportuno y estamos en un momento de estructura y de cambio importante que podría permitir que la institución de tan noble origen pueda desempeñar su función de una manera más visible, de una manera más loable y de una manera más eficaz, estamos en una revolución constante de la difusión, de la comunicación, estamos en una sociedad del conocimiento en el que la información fluye de manera muy relevante tenemos que incidir en la opinión pública, creando y esto tiene forma parte del segundo bloque de mi participación una cultura de los derechos humanos, un fortalecimiento como un eje de fondo creo yo que la comisión tiene una labor pedagógica muy importante se habla de que de las sentencias y los tribunales en buena medida tienen labor pedagógico creo que la comisión tiene fortalecida esta labor, no es la única tiene su marco jurídico y sus competencias bien delimitadas pero la labor de la conciencia de la generación de una cultura de los derechos humanos es una labor difícil y tardada pero hay acciones importantes que desde un punto de vista comparado a nivel internacional, nacional y regional atendiendo a las características sociales de cada región son oportunas para implementar es importante conociendo el mundo globalizado en el que vivimos y nunca mejor dicho la parte jurídica y la protección de derechos humanos que ahora son el eje central de toda actuación del poder es indispensable el conocimiento y la difusión pero un conocimiento significativo, no aprendemos las cosas normalmente cuando se nos dictan, cuando se nos leen, si no cuando nos mueve una estructura fundamental, la gran revolución de los derechos humanos se ha venido por grandes movimientos sociales, la transformación paulatina del conocimiento tiene que ver con el aprendizaje de los elementos más altos y de los conocimientos más elevados, en un área concreta para que esos permee en una sociedad y que esta sociedad pueda trascender en este camino, una función de fondo que creo yo la comisión puede tener y creo que es conveniente resaltar es la construcción de una ética pública en la que el Gobierno y el poder, de naturaleza comprenda los



derechos humanos y en su actuación no los viole, esto es muy complicado y es una visión hasta cierto punto filosófica y pero necesaria para la actuación de la comisión, las principales, funciones la protección no jurisdiccional a través de recomendaciones que desde el marco legal y constitucional no son vinculantes por lo tanto la sociedad definitivamente vera una falta de acción final sobre las recomendaciones, y esto es una de las principales críticas pero esto quizá a nivel regional no lo podamos resolver esta desde el marco nacional, así nació en Suecia la función del Ombudsman del defensor del pueblo, es su función quizá la función no sea obligar por la fuerza las cosas, si no lograr el convencimiento con esto relaciono el punto con el otro sector y el otro eje que creo debe tener la comisión, una función de gestoría, una función de convencimiento, de legitimidad, no se sigue a una persona por una obligación si no porque se cree que es una persona que puede llevarnos a un buen puerto, a un buen punto los derechos humanos cuando los creemos particularmente y cuando los conocemos para empezar nos cambian la vida y eso hace que vivamos en paz, sin embargo, también para los derechos humanos necesitamos conocimiento técnico nunca mejor dicho ahora la conjunción de 2 derechos humanos requiere inmediatamente el conocimiento de los límites, de los límites institucionales necesitamos un conocimiento científico para realizar las cosas de la manera en que todas las personas crean en ello, el gran problema de los tribunales constitucionales y la Suprema Corte, es que no creen en la sentencia porque consideran que no es justo no se convence a la sociedad, las recomendaciones son papel si no se cumplen lo que hay que hacer es generar una cultura de los derechos humanos fortaleciendo la capacitación, la difusión, la concientización y la legitimidad en los derechos humanos, pero comprendiéndolos en su aspecto más global, hoy no nos podemos quedar con Tamaulipas, Tamaulipas, cualquier entidad, cualquier órgano es responsable y haría responsable internacionalmente al estado mexicano por una actuación de violación de derechos humanos, que bien podría prevenirse y evitar grandes problemas nacionales, eso es precisamente lo que nos ha pasado en los últimos 10 años, por tal motivo desde la función no jurisdiccional, las recomendaciones, la difusión, la transformación cultural, el llegar a todos los sectores de la población me parece que son planes de acción que deben estar en el eje central de un plan de trabajo, un plan de trabajo que no debe ser elaborado por un Presidente o una Presidenta, si no por un cuerpo colegiado en el que se construyan todas las opiniones y se de participación a la opinión pública y particularmente a las organizaciones de la sociedad civil, que son quienes reciben los derechos y quienes evalúan los términos, en términos de justicia, por último en esta participación me gustaría decir que es necesario que contribuyan, que estemos



involucrados en los ámbitos globales, en los ámbitos que en el que vamos evitar una responsabilidad internacional, en los ámbitos de todos los sectores de la población, se habla generalmente de grupos vulnerables en realidad sería, grupos vulnerados, generalmente grupos sociales típicos y característicos, ya sabemos, niñas, niños, adolescentes, mujeres, indígenas, etcétera., pero debemos cambiar el concepto de grupo social, porque eso dejaría afuera muchas personas que también están en una situación de vulnerabilidad, todo esto ha sido ya modificado por las recomendaciones de organizaciones internacionales a las que tendríamos que tener acceso y difusión al mismo tiempo. Prueba de ello es parte de las recomendaciones, sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aspectos que nos han llamado ya la atención y que es necesario destacar, pudiendo ser un ejemplo a nivel nacional desde adentro para que se pueda difundir los Derechos Humanos. Por último en esta parte, en esta primera participación, creo yo que es necesario la vinculación con los órganos, el contacto directo tanto con la población, con la sociedad, como con los órganos que tienen el poder, convencerlos de que el poder se puede ejercer de manera racional. La última cuestión que dejo, no menos importante, es la cuestión logística y operativa, el Presidente de la Comisión o la Presidenta, no precisamente va a resolver todos los problemas de la sociedad y menos en Derechos Humanos, va a gestionar, coordinar, va a verificar que una entidad, que un órgano tan importante valor, pueda desarrollar su trabajo de acuerdo a sus posibilidades técnicas, operativas, financieras, en un entendido de una necesidad de mejoramiento pero con una comprensión de la realidad y una empatía con los problemas propios de cada institución sin separarse y sin afirmar cuestiones que sean imposibles o improcedentes desde la parte práctica, de la realidad en la que vivimos en Tamaulipas particularmente. Yo, agradezco su atención de nuevo en esta segunda participación y estoy dispuesto a atender cualquier pregunta que consideran relevante, muchas gracias.

Presidente: Gracias Doctor. Conocidos sus datos biográficos así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a ustedes los integrantes de esta Comisión, que deseen participar con alguna pregunta a nuestro entrevistado, se sirva a manifestarlo levantando su mano y aquí a la Diputada Secretaria levantar el registro de las participaciones para tal efecto.

Secretaria: Los Diputados que deseen participar, levanten su mano.



Presidente: La Diputada Beda Leticia, el Diputado Alejandro y yo también.

Presidente: Esta Presidencia exhorta respetuosamente aquí a los diputados Beda Leticia, Alejandro y un servidor, ajustarnos a los tiempos estimados y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas que le hagan mis compañeros diputados.

Presidente: Adelante Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Muy buenas tardes Doctor José Miguel Cabrales Lucio, bienvenido a la casa de los tamaulipecos, mi pregunta es así muy concreta, desde el punto de vista de usted, de José Miguel Cabrales Lucio, ¿Qué son los Derechos Humanos para Usted?

Doctor José Miguel Cabrales Lucio. Muchísimas gracias por la pregunta. Los Derechos Humanos son prerrogativas, espacios de libertad, espacios de desarrollo protegidos, reconocidos por los órganos que ejercen el poder y por las personas en una entidad determinada.

Presidente: Gracias. Adelante Lic.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas tardes Doctor Cabrales, sea usted bienvenido aquí. Realmente tiene una currícula académica muy impresionante, me da mucho gusto además constatar que un joven tamaulipeco ha ido obteniendo esta formación y los esfuerzos que ha ido haciendo. Yo quisiera preguntarle un par de cosas, una de ellas es en relación a su formación, su vida laboral ha sido básicamente en la parte universitaria ¿No ha tenido ninguna responsabilidad administrativa?.

Doctor José Miguel Cabrales Lucio. Fui Jefe de Oficialía de Partes de la Junta Especial 39 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en Tampico, Tamaulipas, con plaza federal a la que tuve renunciar por el desarrollo académico particularmente, diría que esa es una de mis principales funciones en el servicio público federal y la gran parte de mi trayectoria ha sido en formación académica, efectivamente. Veo el servicio público como una necesidad de poner en práctica y al servicio más loable y noble de una entidad, todos esos conocimientos y formación del recurso humano joven en un lugar determinado, es para mí un orgullo y un placer, incluso participar aquí, por mi concepción de lo que es el



poder, mi concepción de lo que es el gobierno y mi concepción de lo que es el servicio público.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias, quiero comentarle, la pregunta no es porque lo considere malo que no tenga esa experiencia administrativa, a la mejor puede ser más conveniente incluso, porque tiene una formación académica que probablemente lo pudiera centrar más en la temática central y lo demás ahí va saliendo, siempre con el orden y la disciplina que ha adquirido a lo largo de la formación académica, sin duda le pondrían servir también en la parte administrativa. Ya entrando en materia, más o menos, quisiera preguntarle un poco, hablaba de los procedimientos jurisdiccionales de protección en Europa y comentó también aquí de la Corte en sus resoluciones de que pues finalmente no satisfacían a todos, efectivamente, regularmente las sentencias de los jueces tienen un 50% de satisfacción y otros 50 de insatisfacción porque son 2 partes, no se deja satisfechos a todos lamentablemente y es parte de los problemas que se enfrentan en impartición de justicia. Pero aquí hacemos énfasis en lo que usted bien señalaba en la protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos y ahí hay una gran tarea, tenemos hoy unas situaciones anómalas en todo el país y sin duda también en Tamaulipas de una inseguridad. Hablaba usted también de la percepción que se tiene luego por parte de la propia sociedad de los Derechos Humanos, que a veces lamentablemente lo entienden como que obstaculizan la labor de la autoridad y no es así, la autoridad tiene todo el legítimo derecho de utilizar la fuerza pero está acotada, verdad, necesitamos que utilice la fuerza cuando es necesario y cuando lo requiera la situación, pero dentro de los límites que la propia ley le impone. Porque pasarlos allá podría ser conculcatorio, de algunos de los derechos fundamentales pero no actuar de igualmente está conculcando los derechos de la propia sociedad, porque esperamos que haya un orden y una seguridad pública y jurídica. Y en ese sentido para mí, lo importante sería ver un poco cuál sería su enfoque en esas situaciones, a veces hay un límite muy confuso entre ese ejercicio legítimo de la fuerza o el abuso. Qué pasaría si le llega a usted un ciudadano, lamentándose de que a lo mejor a un familiar se le conculcaron sus derechos, a lo mejor hubo un uso de la fuerza en que pudo haber ocasionado hasta incluso la muerte, pero a lo mejor pudo haber sido en un ejercicio legítimo de la autoridad. La tarea de los Derechos Humanos no es fácil, hay que protegerlos pero también la autoridad tiene deberes para con la propia sociedad, que le exigimos a dar cuenta. Un poquito me gustar que nos pudiera ilustrar un poco en la actitud que habría que asumir como garante de los Derechos Humanos.



Doctor José Miguel Cabrales Lucio. Muchísimas gracias Diputado. Uno de los grandes problemas que tenemos en México, como ya lo han dicho, es la necesidad del fortalecimiento del estado de derecho. Hoy se habla de un estado constitucional de derecho, hoy en día, yo hablo de un estado global de derecho, porque estamos involucrados sobre todo en los derechos humanos en un ámbito global. Este es el último reducto de los Derechos Humanos, para que se protejan los Derechos Humanos necesitamos un Estado fuerte, necesitamos instituciones fuerte, porque por ahora, el no tener instituciones o estado fuerte nos dejaría en la barbarie de la justicia por su propia mano, comprendiendo que la sociedad tiene el mejor concepto de los Derechos Humanos. Esto es una tarea difícil, es una tarea importante para el Estado, porque el Estado tiene que diseñar instituciones que respondan a esto. La fuerza, el uso de la fuerza legítima es una cuestión que está en el punto neurálgico del debate, nunca mejor dicho a nivel nacional y mundial y en México y particularmente en Tamaulipas por la situación social que vivimos, muy conocida y encima hay estudios, hay estadísticas y hay una percepción que no necesita aprobarse por ahora, es necesario fortalecer el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos por ahora todavía se debe hacer también por la fuerza, esa fuerza que el estado de manera monopólica ostenta por su propia naturaleza y por sus propias funciones deben ejercerla en el marco no solo de la ley hoy en día sino de la Constitución y de los tratados internacionales en materia de impartición de justicia con perspectiva de derechos humanos que incluye el género y los grupos vulnerados, hacer esto no es fácil a veces criticamos la actuación de las fuerzas armadas o de las fuerzas de poder e inmediatamente como un instinto natural de un ser humano reclamamos que hay ahí una injusticia inmediatamente, las autoridades como los jueces, los diputados, los presidentes, los gobernadores son seres humanos igual y la primera impresión es un impacto fuerte de una posible violación de derechos humanos, estamos trasladando cualquier situación de injusticia que aparentemente así parece a una violación de derechos humanos, es necesario por tal motivo el conocimiento técnico aunque hasta cierto punto algunas personas consideren que es irrelevante o está en segundo plano, el conocimiento técnico es importante pero no solo, el conocimiento técnico debe de ir acompañado de la sensibilización, esto es algo fundamental en el estado, la política no es mala por su propia concepción al contrario, es el vehículo social para lograr postulados importantes, el que no creamos en sentencias es una discusión que tiene que ver con argumentación, en el tema de los derechos humanos como bien lo dice, Diputado debemos convencer a la sociedad educándola, particularmente y con firmeza en algún



momento tener que decir esto no es una violación de derechos humanos, desde el marco que tenemos ahora, la Ley, la Constitución y los Tratados Internacionales, quien tiene este conocimiento, generalmente los jueces, generalmente, pero los jueces no deben de estar tan alejados de la sociedad, en este punto la Comisión Estatal cumple una función importante, se le diría a la persona en primer lugar la identificación de los derechos humanos involucrados, esto tiene que ver con la metodología que utilizamos en la clínica, en la Facultad, la identificación de los derechos humanos, involucrados que no es poca cosa, utilizando un marco global, ¿quién está obligado a utilizar el marco global?, todas las personas, todas las autoridades por mandato del artículo 1º Constitucional, después de que identificamos los derechos humanos tenemos que hacer un ejercicio de información racional y argumentada de que el uso de la fuerza para el mantenimiento del orden es necesario particularmente, es legítimo y por último y este es el elemento que por ahora a nivel jurídico tenemos, es proporcional, este es un elemento es un test de argumentación, utilizado por los altos tribunales en el mundo que por ahora de manera civilizada nos permite justificar cuando el uso de la fuerza ha sido utilizado de manera correcta, en el término concreto, en el ejemplo que menciona Diputado, tendríamos que hacer un ejercicio de contención, muy importante yo aquí involucro áreas muy relevantes que no están involucradas como la Psicología, la Sociología, la Antropología, la Historia, la Medicina, para contribuir en una respuesta más humana, entendiendo que debemos contener a la personas, están de alguna manera con los sentimientos y las sensaciones a flor de piel, me dice alguien bueno si tú eres un académico, tú que vas a saber de las trincheras, es una de las principales críticas que se hacen a un defensor de los derechos humanos, pero para empezar creo yo que se puede ser defensor de derechos humanos desde muchas trincheras, en primer lugar, en segundo lugar considero relevante la práctica, la experiencia, el contacto con la gente, yo he tenido que atender mujeres, niñas, particularmente llorando, como contenemos un abogado no puede contener, entonces necesita atención psicológica inmediata para contener, tranquilizar la situación, esto es uno de los grandes elementos del nuevo sistema de justicia penal, la necesidad de la multidisciplinariedad de carácter científico, para que todas las personas estén de acuerdo en lo que una persona diga y nos alejemos lo más posible de la arbitrariedad, convenciendo de esta manera la sociedad en el caso concreto, entenderá que también en algún momento tendrá que ser objeto del uso de la fuerza, pero eso es bueno porque es para mantener el orden, para fortalecer el estado de derecho.



Diputado Alejandro Etienne Llano: Muchas gracias, Doctor, muy claro muy bien.

Presidente: Gracias Doctor, una pregunta y ahorita hablando de lo que comentas acerca de la preparación y de a veces el estigma que se forma la sociedad respecto al trabajo de la, pues incluyéndonos nosotros y en este caso de la función a la que tú aspiras, en determinado momento que esta Soberanía te concediera la oportunidad de que fueras el omus man en el Estado, vives en la zona sur.

Doctor José Miguel Cabrales Lucio: Actualmente si.

Presidente: Conoces el tema de Jessica, lo que están ahorita, el tema ahorita allá en nuestra zona, digo porque soy del sur, si tú eres el Ombudsman, cuál sería tu participación para la familia de Jessica que clama justicia?

Doctor José Miguel Cabrales Lucio. Bien Diputado Presidente agradezco mucho la pregunta, me la he estado haciendo particularmente desde el conocimiento de la opinión pública, me preguntaba ¿y por qué las autoridades no actúan? Y me ponía en la posición de la sociedad, ¿qué no se da cuenta la autoridad de lo que está pasando, alguna persona diría es que como algunas instituciones todavía se escudan en estos aspectos, es que no hay demanda, es que no hay querella, que no hay formalmente una petición, es una de las principales aspectos que se comentan desde las instituciones, no solo comentar que desde el marco legal vigente, la Comisión podría tomar conocimiento, particularmente de oficio desde el marco legal, ahora la pertinencia de tomar conocimiento es algo que no me gustaría discutir en este momento, si desde un ejercicio hipotético que estamos haciendo, como un ejercicio de laboratorio, lo primero que identificaría serían las personas involucradas y el carácter con lo que están involucradas, el carácter que le asigna el marco jurídico o que le reconoce el marco jurídico, identificar con qué rol esta cada persona en los hechos concretos, a partir de ahí identificaría quién o qué personas o grupos de personas estarían en una situación de mayor vulnerabilidad, posteriormente identificaría los derechos humanos involucrados en la actuación de las autoridades propio de la competencia de la Comisión, atendería de manera urgente, inmediata, gestionando en la medida de lo posible y lo real, el carácter urgente para atender el grupo o la persona ya identificada previamente como más vulnerable, identificando ya sea por género, por grupo, por sector o por aspecto social, atendiendo inmediatamente lo que es la cuestión de la atención y la cuestión de la posibilidad de los recursos del estado a disposición de



esa atención, gestionando por los canales institucionales que permite el marco jurídico a la Comisión, la atención inmediata posteriormente se evaluaría de manera social, jurídica y política, particularmente con un enfoque de derechos humanos que pueda ser realista, la situación que está involucrada en el momento concreto, se realizarían proyectos respecto a las actuaciones cada una después de tener un conocimiento pormenorizado de los hechos a través de fuentes confiables, fuentes de la opinión pública, fuentes contrastadas, verificando la veracidad de la información para obtener el marco global concreto más específico, general y compartido, desde un punto de vista espontáneo por decirlo de alguna manera, creo que serían los primeros pasos en el caso concreto.

Presidente: Muy bien, muchas gracias Doctor, agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede al Doctor José Miguel Cabrales Lucio, para que si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para sus consideraciones finales y le recuerdo que no puede exceder de más de 5 minutos, adelante Doctor.

Doctor José Miguel Cabrales Lucio. Muchísimas gracias, bien considerar que estar cerca de los grupos sociales y formar parte del sector de capacitación, de adaptación, de instituciones tan importantes como la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación en su labor tan importante como es la difusión de los derechos humanos a través de los Diplomados que se imparten de manera gratuita, me posiciona entre otras cosas en un rol de compromiso, en un rol de convicción, en un rol de aceptación plena de los derechos humanos como un estilo de vida, como una forma de vida, una nueva concepción de lo que es la justicia, de lo que es la paz, de lo que es la convivencia pacífica, un reconocimiento y una visualización de problemas, así como sus consecuencias antes de que se presenten estos problemas, un compromiso por gestionar la paz y gestionar la convivencia por un sentido también de identidad y de pertenencia al grupo social, por una lucha local, por una defensa actual y por una defensa en el lugar de donde yo me formé, de donde yo nací, de donde yo soy, para qué, para contribuir poco o mucho a lo que me ha dado la propia entidad federativa, la propia ciudadanía a través de sus contribuciones, de sus ingresos, en la administración que posteriormente llegan a aspectos tan importantes como el apoyo a los recursos humanos y la posibilidad de haber estudiado, conocido, involucrado en aspectos geográficos tan diferentes, tan variados, me permite tener una visión global de problemas que son ahora más que antes también globales, como son precisamente los derechos humanos, necesitamos ponernos a trabajar de manera



constante y permanente en todas las áreas de oportunidad que tenemos, las relaciones, la convivencia, la distribución del conocimiento de manera masiva hace y logra que tengamos sociedades más avanzadas y una sociedad se mide también por el trato que tenemos hacia nuestro prójimo, por lo tanto yo creo que para mí es una vocación, es un compromiso y es un verdadero placer y honor estar aquí frente a ustedes Comisión de Derechos Humanos del Poder Legislativo que ostentan la representación de la soberanía popular en nuestra entidad y los anhelos de la sociedad tamaulipeca en este momento tan difícil por el que pasamos, quizá no podamos resolver en un año, en dos o en tres el problema de la crisis de los derechos humanos, pero con hacer bien el trabajo en cada institución reestructurada en los términos que más convenga a la propia sociedad y de acuerdo a los límites logísticos, operacionales y presupuestales creo que es una gran constitución a la que creo yo estoy comprometido en participar y en someterme a su consideración, por ello y por otras razones quedo muy agradecido y también agradezco su tiempo y su paciencia, muchísimas gracias y buenas tardes.

Presidente: Gracias Doctor, agostados los objetivos de la presente, se da por concluida esta entrevista, agradeciendo su puntual asistencia a este acto, gracias Doctor.

Presidente: Buenas tardes, esta Comisión de Derechos Humanos, Licenciado Arturo Javier López Córdova, le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4, en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y en cumplimiento a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la designación o reelección del titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento, obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo, por tal motivo Licenciado Arturo Javier, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando, haciendo hincapié en la brevedad y respecto en consideración a las y los demás participantes que se encuentran citados. Adelante.



Licenciado Arturo Javier López Córdova. Gracias, buenas tardes señoras Diputadas, señores Diputados, agradezco la oportunidad que le dan al foro litigante con esta apertura para la elección para Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y bueno quiero comentarles que yo egresé en el año 2002 por parte de la Universidad Panamericana de Nuevo Laredo, tengo 4 certificaciones, me certifiqué en la Universidad Libre de Colombia en el Sistema Penal Acusatorio, me certifiqué en la California Western School of Law en San Diego California, cuento con una certificación por parte de SETEC en Derecho Penitenciario y bueno también cuento con una certificación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el curso básico de derechos humanos, duré 10 años en el Poder Judicial, 7 años como Juez, hice toda la carrera judicial desde Oficial Judicial, Secretario de Acuerdos, Secretario Relator, Juez Menor, Juez de Primera Instancia,, bueno nada más me faltó ser Magistrado, pues bueno, esperemos en un futuro, fui Presidente de la Barra de Abogados de Nuevo Laredo en el período 2016-2017, actualmente soy vicepresidente nacional de los abogados a nivel nacional y bueno tengo un sinnúmero de reconocimientos, certificaciones que cursé cuando forme parte del Poder Judicial en todas las materias de derecho familiar, civil, derechos humanos, también me certifiqué como juez de ejecución, fuimos los primero jueces de ejecución en el 2011, por fortuna nos tocó llevar la primera audiencia de juicio oral para un beneficio en el 2011 también y bueno es una parte del curriculum que tengo y el cual está a su disposición en el que se entregó anteriormente.

Presidente: Gracias Licenciado, para continuar con el desarrollo tienes 20 minutos para hacernos lectura del pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de la Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos.

Adelante Licenciado.

Licenciado Arturo Javier López Córdova. Gracias Diputado, bueno nuestro sistema jurídico mexicano moderno, ha sufrido muchas reformas a partir del 2005 y en septiembre del 2006 con la entrada en vigor del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, en donde se hizo mucho énfasis en el respeto a los derechos humanos, posteriormente en el 2008 viene el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, 2011 la reforma a la Ley de Amparo, la gran reforma de derechos humanos, en 2016 la consolidación del Sistema Penal Acusatorio, 2017 la reforma en Justicia Laboral y bueno ahora viene la reforma también en civil y familiar en donde todo nos lleva a la oralidad, hemos visto con detenimiento las funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en donde se ha apartado de estas



reformas trascendentales que han motivado un cambio y una mentalidad ante la sociedad mexicana, no se ha modificado el reglamento que se tiene desde el año 2009, la legislación se acaba de reformar únicamente para modificar la edad, pero bueno nos hemos atrasado mucho en la consolidación de los derechos humanos en el ámbito de hacer una correcta aplicación que la sociedad se entere como oportunamente se hizo en el poder judicial cuando se dieron los cambios al sistema de justicia penal con el sistema legal, lamentablemente hoy nos ha faltado mucho en la comisión hacer todos estos cambios para que la sociedad miren hasta cuáles son sus derechos y cuáles son las obligaciones que tiene la autoridad sobre ellos y no equivocarse como actualmente pasa con el tan mencionado artículo primero Constitucional, yo creo que si se diera la oportunidad lo que buscaríamos nosotros dentro de la presidencia sería certificar a todas las personas por parte de la Comisión Nacional, que nos diera una certificación a todos los funcionarios para nosotros también estar a la vanguardia en el sistema de capacitación, haríamos convenios con las demás delegaciones de las presidencias de los estados para buscar un sistema de comunicación procesal, evitar largos tiempos que actualmente se tienen en materia de exhortos, de localización de quejosos y bueno también buscar un centro de conciliación que tanta falta le hace a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a efecto de evitar trámites burocráticos que actualmente se lleva, hoy con tristeza vemos que se presenta una queja, no se resuelve, fallece la persona que puso la queja y tarda un año y se resuelve, pero pues ya la persona ha fallecido, entonces vemos con tristeza que ha pasado mucho eso, cotidianamente en todas las partes del Estado y debemos de buscar yo creo que mecanismos más pronto, más expeditos, reformar mucha estructura que se tiene en la Comisión para efecto de darle a la sociedad una verdadera protección de los derechos humanos, hoy se quejan de que se protege más al delincuente que a la propia víctima y tal parece que así se ve y así se siente y yo creo que eso ya debe de parar, debe de haber una persona que tenga ganas de trabajar en poder hacer mejor las cosas dentro de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, yo traigo muchas ganas poder hacer este trabajo, y bueno yo creo que el trabajo de uno lo avala su tiempo, su carrera. Quiero comentarles que cuando estuve de Presidente en la Barra de Abogados de Nuevo Laredo, fuimos la única organización que ha logrado bajar recursos por parte de la iniciativa Mérida para una sociedad civil, y los mismo se puede hacer en la comisión, buscar, hacer convenios con todas las autoridades, todos los niveles de gobierno para dar una mejor prestación de servicios, hoy siento que la Comisión se encuentra estancada, olvidada, no sé si sea por falta de presupuesto, por falta de la persona encargada de darle una completa difusión,



pero bueno se trabajaría en ese tema, en ese rubro los primero 6 meses y que se pueda consolidar como la mejor Comisión de Derechos Humanos del País, a eso yo me comprometería si se me diera la oportunidad, gracias.

Presidente: Gracias Licenciado, aquí tienes una porrista a la lago mío, también es paisana de allá de Nuevo Laredo y es abogada y es Diputada, entonces ya tienes un voto yo creo con Brenda. Conocidos tus datos biográficos, así como el pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita a los Diputados aquí reunidos que deseen participar con alguna pregunta al entrevistado se sirvan manifestarlo levantando su mano y aquí a la Diputada Secretaria que me asiste en este momento levantar el registro de participaciones para este efecto.

Presidente: Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae y Diputado Alejandro Etienne Llano.

Secretaria: Muy bien, quienes vamos a participar formulando preguntas, cedo yo mi lugar a la Diputada únicamente comento es la Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, en Diputado Alejandro Etienne y tu servidora.

Presidente: Se incorpora la Diputada María de la Luz, y adelante Diputada Beda con tu pregunta.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Muy buenas tardes Licenciado Arturo Javier López Córdova, bienvenido a la casa de los tamaulipecos, mi pregunta es por qué considera usted que este Poder Legislativo le debe mandar como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Licenciado Arturo Javier López Córdova. Bueno yo creo que mi experiencia adquirida dentro del Poder Judicial y en el litigio, creo que soy una persona capacitada para poder asumir esa responsabilidad, quiero agregar que en el 2011 me tocó la oportunidad aquí siendo presidente el Licenciado Alejandro Etienne de inaugurar un juzgado y pocas veces les toca a jueces inaugurar un juzgado, entonces sacamos avante nuestro trabajo y bueno yo creo que tengo la experiencia suficiente, la certificaciones suficientes que se necesitan y sobre todo el conocimiento y las ganas de sacar adelante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Gracias.



Presidente: Gracias Licenciado, adelante Diputada Brenda.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Buenas tardes Licenciado, veo que tienes un panorama claro de las áreas de oportunidad que tiene la Comisión de Derechos Humanos y mi pregunta es la siguiente, qué acciones crees tú que deben implementarse para que las recomendaciones tengan mayor rigidez y sean observadas.

Licenciado Arturo Javier López Córdova. Si en ese tena yo creo que hay que darle un poquito más de fortaleza a la legislación que actualmente se tiene en la Comisión, si bien es cierto que se dan 10 días y luego todavía se le abre un proceso o un plazo de 15 días más, yo creo que se tiene que hacer más enérgica la comisión y modificar la legislación a efecto de que la institución que resulte con una queja o una resolución donde se emite la opinión pues debe de ser un poco más expedita y no tardada como actualmente se hace, yo creo que sea burocratizado y a veces la institución a la que se le hace la recomendación por no quedar mal ante la sociedad, bueno se tarda en aceptar o no la recomendación que hace, yo creo que sería muy importante modificar la legislación para efecto de que sea más expedita y no dar tantos días como actualmente se dan, se dan 10 días y luego 15 días, todavía más, entonces yo creo que modificar la ley para efecto de que sea un poco más expedito la recomendación que se haga a la autoridad competente.

Presidente: Gracias Licenciado, adelante Diputado.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas tardes Licenciado que gusto saludarle y tenerlo aquí buscando ésta muy honrosa representación, me parece que la experiencia que tiene pues es invaluable verdad dentro del poder judicial, una amplia experiencia, también en el foro como litigante y sin duda pues tiene la sensibilidad también de todo lo relacionado con los derechos humanos, además de la certificaciones que nos refería, me gustaría preguntaría cuál considera usted que es la posición que tendría que tener la comisión con respecto al delito de feminicidio y qué se podría hacer para poder atacar este ilícito de manera más eficiente.

Licenciado Arturo Javier López Córdova. Yo creo nos ha faltado o le ha faltado como en otros estados que se creó una fiscalía especial y que este de la mano con la Comisión de Derechos Humanos, lamentablemente como lo hice en la



exposición ha estado muy apartada de los delitos de alto impacto y es ahí donde la sociedad se aqueja de esa situación, yo creo que se debería de establecer convenios de colaboración con todas las instituciones, no para el efecto de soslayar lo que haga la autoridad, sino al contrario ser un garante y vigilar que efectivamente se cumplan los derechos humanos, con la reforma tan amplia que se dio al artículo primero y yo creo que esa sería mi postura verdad hacer un convenio para efecto de que la Comisión de Derechos Humanos, este al pendiente de todos los asuntos y no nada más de los de feminicidio sino de todos los delitos que se lleven en el Estado de Tamaulipas, yo creo que la Comisión es muy amplia, muy capaz de poderlos atender lamentablemente a lo mejor no ha habido la voluntad de las personas que se encuentran para poder atender todos los asuntos relativos a las violaciones de derechos humanos. Gracias

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias.

Presidente: Gracias Lic. Agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra para que haga una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales no excediendo de 5 minutos Licenciado.

Licenciado Arturo Javier López Córdova. Muchas gracias Diputado bueno pues nada más reafirmarle y pidiendo su voto de confianza este comprometiéndome a que si se me da la oportunidad trataremos de que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en los próximos 6 meses sea la mejor de todo el país, este o si no una de las mejores es mi compromiso que haría ante Ustedes y ante la sociedad tamaulipeca. Gracias

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma agradeciendo al Licenciado Arturo Javier López Córdova, su puntual asistencia a este acto, gracias Licenciado.

Presidente: Buenas tardes Maestra Alma Delia Gámez Huerta. Esta Comisión de Derechos Humanos, le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en la Base IV de la Convocatoria para la designación o la reelección del titular a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Habida cuenta de que ya conoce el procedimiento para el desahogo de esta



entrevista, obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Me permito solicitarle Maestra Alma Delia darnos a conocer sus datos biográficos destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando, haciendo hincapié en la brevedad al respecto en consideración a las demás personas que están citadas, adelante.

Maestra Alma Delia Gámez Huerta. Bueno para empezar les quiero agradecer la oportunidad de estar aquí, este soy mujer, soy joven aparentemente pero tengo mucha experiencia y muchas ganas de colaborar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en relación a mi formación académica soy Abogada me gradué de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, orgullosamente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Tampico, también he de comentarles que curse la maestría en derecho, bueno la maestría en derecho con énfasis en constitucional y presenté un proyecto de investigación para titulación el cual se llamó Bases Teóricas para el Control de las Omisiones Legislativas en el Estado de Tamaulipas, el principal enfoque de ese trabajo fue hacer un estudio de la falta de regulación jurídica por parte del legislador en aspectos fundamentales que afecte los derechos humanos de las personas, posteriormente este ahorita estoy estudiando el doctorado en ciencias sociales en el Colegio de Tamaulipas, y desde el año 2010 me he enfocado al estudio de la violencia obstétrica, como ustedes sabrán en la zona sur tenemos un caso muy sonado el de Jessica lamentable hecho el cual viene a ser un antes y un después del concepto tradicional de violencia obstétrica que maneja la ley, otro punto importante sobre mi experiencia académica y laboral, es de que soy maestra de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, soy maestra de post grado, soy maestra de licenciatura me enfoco a las asignaturas de metodología de la investigación, también colaboro como suplente de las materias de derecho constitucional y a nivel post grado he dado la materia de teoría constitucional, otro aspecto relevante en relación a mi formación es de que soy secretaria académica de la clínica multidisciplinaria de derechos humanos, ya habrán escuchado anteriormente de la clínica ese es un proyecto universitario que nace de la propia facultad es una área de oportunidades para los jóvenes, ellos van hacer ahí prácticas tenemos alumnos de psicología, alumnos de derecho, tenemos proyectos de un programa de radio que se llama conexión humanística, que esperamos que en lo próximo pueda estar en radio UAT, también es una clínica que atiende a la comunidad busca ese vínculo, yo principalmente me he enfocado a la cuestión de la investigación jurídica de corte social, por ello estudio este doctorado en ciencia sociales, por qué, porque habré el panorama del abogado tradicional a otras áreas como la antropología, la



sociología, la historia y esto es muy importante para que el legislador o los investigadores a través de los legisladores puedan crear políticas públicas que en realidad ayuden a la comunidad, que lleguen que no se queden únicamente en una legislación que tal vez sea letra vigente pero en realidad sea letra muerta, otro aspecto importante de mi formación académica he de mencionar como profesora investigadora he participado en diferentes ponencias, en congresos, los más recientes ha sido el foro de seguridad ciudadana en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, aquí colaboré y participé con 2 ponencias una titulada ciudad, comunidad, estado y sociedad, análisis teórico de la inseguridad ciudadana y la crisis de los derechos humanos en Tamaulipas, y la otra ponencia con la cual se colaboró fue el análisis jurídico en perspectiva de derechos humanos de la Ley de Prevención y Atención socio económicas de las violencias en el Estado, este ya en otros foros he participado por ejemplo en San Luis, en las jornadas sobre violencia de género con el tema titulado bases teóricas para la implementación del estudio de la violencia obstétrica en el Estado de Tamaulipas y también este cuento con capítulos de libros sobre la violencia obstétrica en Tamaulipas, propuesta legislativa, también este yo manejo mucho lo que es el área de grupos vulnerables principalmente me enfoco en mujeres pero también actualmente tenemos una investigación en curso sobre migrantes, pero principalmente aquellas personas que están en Estados Unidos con un caso particular de un estudiante en Houston que comenta que es víctima de neo racismo, es una nueva forma de violencia que hay contra nuestros paisanos, también les he de comentar que actualmente fui aceptada en un Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional con la Ponencia “La Violencia Obstétrica como Violencia de Género, Análisis Constitucional y Social”, este Congreso se va a efectuar el próximo mes de junio en Seúl Corea y esperamos que esto marque, bueno, ponga en el panorama internacional la problemática que hay en nuestro Estado. En este trabajo que se presentará, vamos abordar la violencia obstétrica desde diferentes enfoques, social, histórico, jurídico, antropológico, pero enfocándonos más ahorita en el lamentable hecho del caso de Jessica. Actos similares ya ha habido en otras partes del país, ocurrió algo similar, entre las mujeres que fueron asesinadas, había mujeres embarazadas, aquí es importante mencionar que es una verdadera lástima que el ser humano llegue hacer actos tan brutales, 3 mujeres estaban embarazadas y a las 3 después de que las asesinaron, extrajeron a los bebés para matarlos. Aquí estamos ante una situación, una crisis real, esto aunado a la crisis de seguridad que tenemos en el Estado, hace falta una concientización, pero yo creo que desde la academia con trabajos de vinculación entre sociedad civil, organizada o no organizada, entre los diferentes niveles del poder y la academia,



se puede dar una solución a esto, tal vez no sea una solución mágica ni rápida, pero sí gradual que eduque, porque yo creo en la cultura de la paz y los derechos humanos.

Presidente: Gracias Maestra. Prosiguiendo con la entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra y dispone de 20 minutos para darnos lectura del documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación, respecto al cargo de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos. Adelante.

Maestra Alma Delia Gámez Huerta. Gracias. En este segundo uso de la voz, si quiero resaltar que, estaba analizando que parte de la misión de la Comisión es sociabilizar el conocimiento, el respeto por los derechos humanos y a su vez crear un estado de derecho fuerte, con una base política, teórica, jurídica firme. En relación a ello, yo presento un plan de trabajo el cual divido en 4 rubros: el primero sería una reestructuración interna de la Comisión, el segundo aspecto que voy a tomar y que voy analizar es, la vinculación de la Comisión con las Universidades para el fomento en investigación científica, también hablar de la vinculación y la participación de la Comisión con organizaciones son gubernamentales, sociedad civil organizada o no organizada, de nivel estatal, nacional e internacional y por último sería un análisis de un programa permanente de sensibilización, no únicamente para lo que es el sector público, sino también para las empresas particulares, es algo muy importante que hasta el momento no se ha tomado en consideración. En el primer aspecto que hablaba sobre reestructuración interna de la Comisión, es importante hacer una revisión y adecuación de la normatividad vigente, para que esté armonizada con la legislación nacional y también con la cuestión internacional, también es importante hacer un análisis FODA, un análisis FODA es un estudio especial en la institución que nos va a permitir ver las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas que presenta la institución. Con ese tipo de estudio vamos a poder ver en que está fallando la Comisión, como podemos mejorar, la función que estás haciendo está bien, es adecuada. También para que nos va a servir este análisis FODA, nos va a servir para identificar las competencias institucionales, administrativas y digitales que tiene esta institución. También es importante tomar en cuenta, una reestructuración en la forma en que capacitamos al personal de la Comisión, es importante esta vinculación con el sector universitario para que sea un conocimiento significativo. También es importante dar un procedimiento y un seguimiento más accesible a los procedimientos de



queja de manera electrónica, cual podría ser alguno de los medios que se pondrían dentro, en el caso de que fuera elegida, para empezar, tendremos que mejorar los vínculos de comunicación con la sociedad, canales de Facebook, canales de YouTube, Instagram, los muchachos, los jóvenes hoy hablan un lenguaje digital, ya no es lo mismo llegar con algún video, dar una charla, hay que buscar algún icono, un personaje de la cultura popular que nos pueda ayudar a llegar a los jóvenes, al menos en ese estrato. Y en un nivel más elevado, tal vez por medio de alguna revista un poco más accesible, un formato no tan formal de la revista de la Comisión, algo que en realidad llame la atención de la gente, con un contenido especial, hay un autor que se llama Giovanni Sartori, tiene un libro que llama, la Sociedad Teledirigida, aquí nos habla como la sociedad aprende por medio de la televisión, como crea esos estereotipos, como se crea una percepción de la realidad, aquí hoy en día los medios digitales es lo de hoy y está teniendo un gran impacto y es área de oportunidad que es económico e inclusive hasta gratuito, cuestión que propia subsanar un parte de la cuestión económica de la Comisión. También se propone mejorar la edición de la revista El defensor Tamaulipeco y lo que es el boletín de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, esto con qué objetivo en general, pues mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que va a proporcionar la Comisión. En relación al punto de vinculación de la Comisión con Universidades para el Fomento a la Investigación, aquí es importante hacer un análisis de, que universidades tenemos nosotros en Tamaulipas, las públicas, las particulares, que áreas de oportunidad, como podemos incluir en los trabajos de investigación de la comisión a los investigadores, investigadores de preferencia que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores que puedan proporcionar herramientas para la creación de una investigación científica eficiente, que logre dar una respuesta factible y viable a los problemas que presenta el Estado de Tamaulipas en relación a la crisis de derechos humanos. También se propone que por medio de este acercamiento a las universidades se puedan crear redes de investigación, con el objetivo de poder atraer recursos económicos federales para poder hacer estos trabajos y fomentar el desarrollo en este aspecto tan importante, porque al final la investigación siempre va a redundar en la educación y si no educamos, difícilmente vamos a poder salir de la situación actual. Ya terminando con este punto, es importante que esta investigación no sea tal elevada, que tenga un lenguaje sencillo, que tenga ese objetivo de lograr sensibilizar y concientizar a la sociedad tamaulipeca sobre esta crisis que tenemos hoy en día. Hoy fue Jessica, mañana no sabemos quién pueda ser. A veces, las personas se ven más sensibilizadas, tal vez por un acto tan banal, pero cuando hay actos de real



naturaleza, de una gravedad a veces parece que es algo momentáneo y con el tiempo se olvida, esto no se debe de olvidar. Bueno, siguiendo con la vinculación de la Comisión con lo que son las organización civiles, organizadas o no organizadas, aquí es importante buscar identificar estos grupos, a que grupo nos podemos enfocar, hay diversidad, nada más por mencionar algunos, mujeres, niños, jóvenes, adolescentes, la comunidad transexual, la comunidad gay, también podemos hablar de aquellos grupos de migrantes, tras migrantes, hay un sinfín de grupos vulnerables que tienen ciertas asociaciones, pero hace falta incluirlas dentro de las funciones de la Comisión para poder darles una voz, dar ese impulso, que se sientan respaldados por la Comisión, que vea que sus protestas, porque al final la sociedad civil es la que mueve al Estado, y bueno con eso el objetivo principal es; el fomento de la cultura de los Derechos Humanos y la paz en grupos vulnerables. Y ya por último, yo comentaba sobre un programa permanente de sensibilización y fomento de los Derechos Humanos y cultura de la paz, para lo que es el sector público y el privado. En el sector público, es muy común que existan cursos de capacitación, algunos los imparte la Comisión, pero es importante revisar el contenido de estos cursos, que en realidad respondan a las necesidades de la dependencia que lo solicita y en el sector privado también es importante, porque también el sector privado hay violación de Derechos Humanos, tal vez no se conoce, pero tal vez por este medio podamos sensibilizar a más gente, que conozcan sus derechos y que eviten caer en lo que son las constantes violaciones. Yo creo que, con estos 4 puntos que se efectúen y se hagan en la Comisión podría haber un cambio significativo, tal vez no va ser un plazo demasiado corto, tal vez los resultados se vean posteriormente, pero sí, yo creo que es importante la vinculación tanto de la universidad, de los medios de comunicación, la sociedad civil para lograr un mejor desarrollo y un mejor actuar de la Comisión. Por mi parte sería todo, gracias.

Presidente: Gracias. Conocidos los datos biográficos así como su pensamiento y propuesta de actuación al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los diputados y diputadas, que deseen participar con alguna pregunta, se sirvan manifestarlo y le pido a la Diputada Secretaria levantar el registro de las participaciones.

Secretaria: Guillermo Morris, ¿quién más?

Presidente: Yo.

Presidente: Usted también Diputada?



Diputada María de la Luz del Castillo Torres: Sí

Presidente: Esta Presidencia exhorta respetuosamente a los diputados que formulen las preguntas de manera concreta para ajustarnos a los tiempos de acuerdo a cada pregunta se le pide al entrevistado dar sus respuestas a cada uno de nuestros planteamientos, adelante Diputado.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Gracias Presidente, primero bienvenida a la casa de los tamaulipecos, felicidades por participar en esta Convocatoria y felicidades por estar aquí también con nosotros.

Maestra Alma Delia Gámez Huerta. Muchas gracias.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Una pregunta nada más, en dado caso de que Usted resultará electa Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en nuestro Estado, cuáles serían sus primeras acciones?

Maestra Alma Delia Gámez Huerta. Entre mis primeras acciones serían efectivamente aplicar un análisis Foda a la Institución, creo que es necesario para tener un diagnóstico de la situación actual de la Comisión, por qué es importante? Porque a partir de este análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se puede hacer un plan de trabajo adecuado, congruente y efectivo para cubrir las necesidades que tanto necesita nuestro estado, posteriormente ya abordaríamos más lo que es la cuestión de la vinculación con las universidades, creo que la investigación es importante y relevante para poder dar solución a los problemas que presenta la sociedad tamaulipeca, es importante que la Comisión abra ese espacio de oportunidades para los investigadores para las organizaciones no gubernamentales, bueno sociedad civil, organizada o no organizada porque ellos también realizan investigación, ellos también están en el campo de batalla, ellos conocen las necesidades y pueden aportar información muy relevante para poder ayudar a mejorar esta crisis que tenemos, gracias.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Muchas gracias.

Presidente: Adelante Diputada



Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Considera usted que actualmente la protección de los derechos humanos favorece a los delincuentes ya que últimamente pues hemos visto tanta inseguridad lo que ha habido de secuestros y el caso de Jessica, muy conocido y hay otra Jessica en Altamira desaparecida también y anoche estaba viendo en las noticias, bueno eso no sucedió aquí sucedió en Veracruz, un caso parecido al de Jessica la que le extrajeron su bebé y hay mucha inseguridad, usted piensa que los derechos humanos también favorecen a los delincuentes?

Maestra Alma Delia Gámez Huerta. Yo no creo que los favorece, el problema es que tenemos un estado de derecho débil, las instituciones están en algún aspecto fallando en el proceder y esto causa vicios en el procedimiento, lo cual si vamos en cuestión jurídica, da las vías de salidas ahora sí que una detención con abuso de la fuerza pública, digamos que tal vez realizar un cateo cuando no está autorizado, todo eso son elementos que le dan armas al defensor de estos delincuentes para poder argumentar, es muy conocido por ejemplo el caso del Chapo ahorita que está en Estados Unidos, la cuestión de que él también dice, yo también tengo derechos humanos y la pregunta es, hasta que punta la autoridad puede proceder, toda persona tiene derecho a que se le brinde un debido proceso legal, hay violación en el proceso? Quién es el responsable, yo creo que aquí no es tanto que se esté protegiendo al delincuente es el sistema que al momento de actuar está teniendo esas inconsistencias y un abogado muy astuto puede aprovechar esas inconsistencias para que esta persona pueda salir y de ahí sale esta construcción social de que los derechos humanos protegen a los delincuentes, es el propio estado al no realizar adecuada y efectivamente sus investigaciones, al armar su carpeta de investigación quedan esas herramientas a los abogados, con eso creo que conteste.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Gracias.

Presidente: Maestra, hablas de la Clínica y la que está, de la que formas parte en la Facultad de Derecho?.

Maestra Alma Delia Gámez Huerta. Sí soy la Secretaria Académica.

Presidente: Perfecto, en la función que tienes ahí, que apoyo le pudieras dar tú independientemente del cargo como abogada, como persona, como Profesionista, a los familiares de Jessica.



Maestra Alma Delia Gámez Huerta. Para empezar yo los invitaría a que se acercarán a la Clínica, es importante que tengan un ejercicio de contención, ahí contamos con Psicólogos que nos pueden apoyar a llevar este proceso de duelo, toda perdida es muy difícil, ellos han tenido una perdida, ahora si que, no soy quién para poder describir el dolor que ha de estar pasando esta familia, pero aparte del apoyo psicológico, también está el apoyo de tipo legal, en qué? En hacer un análisis de la situación, identificar qué derechos humanos, aquí por ejemplo yo veo que la definición de violencia obstétrica, únicamente abarca el ámbito médico, yo en investigaciones anteriores ya había propuesto que se hablará de una violencia obstétrica directa e indirecta, directa digamos aquella que se realiza dentro de los hospitales, desde el médico, el administrativo, el camillero, hacia una mujer embarazada, pero la indirecta es aquella que no tenga que ver con el personal médico sino con cualquier esfera, en este caso yo considero desde el punto de vista teórico, que hubo una violencia obstétrica grave contra Jessica, por qué? Y peor aún fue una mujer, como puede una persona llegar a tal escrupulo, tal vez ahorita la prensa está arrojando mucha investigación, a mí me gustaría en serio que la familia de Jessica se acercara a la clínica para que la clínica pueda evaluar el expediente y hacer un análisis de él y tal vez darle apoyo psicológico que es muy importante y también darle una asesoría legal, porque esto es algo que no tiene que terminar en esto, como he visto en las redes sociales no queremos ni una más y esto aún peor podríamos decir que es feminicidio con una agravante de violencia obstétrica, no sé pero yo quisiera que se acercaran porque si se les puede dar una atención integral.

Presidente: Gracias Maestra, agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra para sus consideraciones finales, para que realice una intervención general, si lo desea no mayor a 5 minutos.

Maestra Alma Delia Gámez Huerta. Bueno para finalizar les agradezco la atención prestada, el tiempo y el espacio, solo les quiero comentar que, bueno soy una tamaulipeca que cree en la Educación, que cree en la investigación, que cree que por medio de estas vías se puede sensibilizar a la gente, también creo en el respeto a los derechos humanos, creo también que es necesario el fomento de la cultura de la paz, también creo que necesitamos construir un estado fuerte con este vínculo de derechos humanos, también soy una persona, les digo soy joven pero tengo cierta experiencia, tal vez mi experiencia sea más enfocada a la investigación pero por eso mismo me preparo para un Doctorado en Ciencias



Sociales y me gusta acercarme a la gente, no solamente como abogada, no solamente como investigadora, como docente, sino persona humana, también pues quiero comentarles que comparto la pena de la Familia de Jessica, yo también soy madre, no imagino el dolor que debe de sentir su mamá en estos momentos, su familia en general, pero yo creo que por medio de la Educación, por medio de una adecuada coordinación entre todos los sectores públicos, privados, podemos hacer un cambio, en el caso de que me elijan créanme que haré todo de mi parte por desempeñar este cargo de la mejor manera posible dentro de las posibilidades, dentro del objetivo y también dentro del respeto porque siempre hay que conservar y proteger la dignidad humana, gracias.

Presidente: Gracias Maestra agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo a la Maestra Alma Delia su puntual asistencia. Muchas gracias.

Maestra Alma Delia Gámez Huerta. Muchas gracias.

Presidente: Doctor José de Jesús Guzmán Morales, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección del titular a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Habida cuenta que para este procedimiento hay que hacer el desahogo de una entrevista que ya de su conocimiento, obviaré la descripción para proceder directamente a su desarrollo. Para tal efecto, Doctor me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo que nos ocupa haciendo hincapié en la brevedad al respecto en consideración a las demás participaciones de las personas que tenemos citadas. Adelante.

Doctor José de Jesús Guzmán Morales. Con gusto Diputado Presidente, muy buenas tardes Diputadas y Diputados, conforme a los lineamientos establecidos para esta reunión, me permito presentarme respetuosamente ante ustedes dando a conocer mi trayectoria académica y profesional a efecto de facilitar y justamente apegándome a la brevedad solicitada ustedes pueden acompañar mis intervenciones en el documento que ha sido entregado en el folder, específicamente en el que está engargolado, el otro documento es el



correspondiente al proyecto de trabajo entregado el 8 de marzo durante mi inscripción, entonces creo que nos podría facilitar el seguimiento de esta reunión, mi nombre es José de Jesús Guzmán Morales, soy abogado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, titulado con mención honorífica en el año 2000, orgullosamente en esa misma universidad cursé y alcance el grado de maestro en derecho constitucional para después mediante la tesis análisis y prospectiva del marco jurídico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, obtener en 2012 el grado de doctor en Derecho, logrando en ambos casos la mención honorífica, en el aspecto profesional entre los años 1999 y 2001 desarrolle actividades en el ámbito notarial y de litigio entre 2001 y 2014 tuve la oportunidad de servir a Tamaulipas desde la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, desempeñando a lo largo de ese periodo los siguientes cargos: Proyectista, visitador adjunto, director de divulgación y capacitación, subsecretario técnico y Secretario Técnico, cada una de esas encomiendas me permitió desde luego adquirir conocimiento y experiencia en las tareas de promoción y protección de los derechos humanos, para finales de 2014 decidí dedicar más tiempo a mi perfil académico, en particular a explorar una línea de conocimiento que considero el presente y el futuro de los derechos humanos tal y como es su vinculación con la ciencia de las políticas públicas, surgió así la gran oportunidad de trabajar coordinadamente con el Gobierno Estatal y Federal, la sociedad civil organizada, así como la oficina en México del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos, siendo designado como responsable técnico del primer diagnóstico y primer programa estatal de derechos humanos, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 12 de noviembre de 2015, durante el año de 2016 seguí mi carrera en el ámbito científico y profesional como consultor capacitador y conferencista en temas especializados de derechos humanos, esto último en distintos espacios académicos y universidades del país, en enero de 2017 recibí la honrosa invitación a formar parte de la administración pública estatal, para atender la encomienda de ser subdirector de derechos humanos en la Secretaría de Bienestar Social tal y como lo hago hasta ahora. Por otra parte, convencido que desde la sociedad civil organizada se puede gestar importantes cambios para conseguir la gobernanza, he participado en diferentes esfuerzos para impulsar la incidencia de los organismos no gubernamentales en la agenda pública así para 2013, me sume a la fundación del centro de estudio y procuración de los derechos humanos A.C. en donde fui asignado Director Académico y en 2016 acompañe una iniciativa que redundo en la conformación de diversas redes de organizaciones sociales, en otro aspecto, mi pasión por el proceso de enseñanza aprendizaje ha encontrado grandes satisfacciones en la



docencia a nivel universitario por citar algunos ejemplos he sido nombrado como profesor de nivel licenciatura en las materias de Juicio de Amparo, Derecho Procesal, Derecho de Acceso a la Información Pública, Derechos Humanos y Filosofía del Derecho, del mismo modo en varias universidades de México he sido profesor a nivel de especialidad, diplomado y maestría, en materias como estado de derecho, derechos humanos, derecho constitucional y derecho internacional del trabajo, entre otras, y a nivel doctorado en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, he impartido las materias de: Filosofía del Derecho y estado de Derecho, también en el ámbito de la docencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha tenido a bien invitarme como conferencista y a colaborar como profesor en los seminarios y programas de formación continua del personal judicial y en diplomados dirigidos al foro litigante, estimadas Diputadas, estimados Diputados, esta es mi trayectoria, la cual junto con el proyecto de desarrollo institucional que enseguida explicaré dejó a su calificada consideración.

Presidente: Gracias Doctor, prosiguiendo con el orden de esta etapa se le concede nuevamente el uso de la palabra por 20 minutos para que nos de lectura a su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Doctor José de Jesús Guzmán Morales. Con gusto Diputado Presidente, la vigencia de los Derechos Humanos en Tamaulipas, enfrenta serios retos si bien tales dificultades cambian de región a región, el común denominador es un entorno que requiere mejoras sustanciales para permitir a las personas desarrollar con libertad sus proyectos de vida lo cual se acentúan en quienes pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad, así la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, está llamada como es evidente a asumir un rol preponderante en las tareas de y para los derechos humanos, encomendadas sin distinguos a todas las autoridades de conformidad con nuestras Constituciones Federal y Estatal. Sin embargo, este llamado debe ser respondido con plena conciencia de las circunstancias específicas de Tamaulipas, sin desdeñar por supuesto las experiencias de otros lugares, pero que comprendiendo que nuestra realidad geo política, demanda soluciones particulares para los problemas inherentes a la inseguridad, migración, desempleo, violencia, libre tránsito, afectaciones a la libertad, integridad personal, libre empresa y libre expresión, que conforman junto con otras dificultades el gran lastre que impide aproximarnos al ideal de un nivel de vida digno y adecuado, antes de dar a conocer a ustedes un panorama del proyecto de desarrollo debo decir que este se construyó ya a partir



de un diagnóstico institucional que por razones de tiempo referiré de manera muy general, pero que queda a detalle en el documento presentado para esta ocasión, en primer lugar debe decirse que la comisión además de sus ya sabidas competencias para conocer de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, así como para promover tales derechos, tiene encomiendas asignadas en por lo menos otras 9 leyes estatales, en temas como prevención y erradicación de la discriminación, control constitucional, derechos de niñas, niños y adolescentes, derechos de las personas con discapacidad, derechos de las personas adultas mayores, atención a víctimas, protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, combate a la trata de personas y prevención de la violencia escolar, al revisar el modo en que se han ejercido esas atribuciones de obtiene importantes conclusiones las cuales procuro resumir adecuadamente en las siguientes 15 áreas de oportunidad: 1. Resulta necesaria la actualización de los manuales para la calificación de violaciones a derechos humanos, protocolo de atención y de gestión inmediata para los asuntos planteados por la ciudadanía. 2. Se requiere la adopción de criterios uniformes para solicitar a las autoridades medidas cautelares y para la formulación de propuestas de solución conciliatoria. 3. Se precisa revisar los criterios para la emisión de recomendaciones, habida cuenta de la disminución en un 80% en el número de esas resoluciones en el periodo que va de 2013 a 2017, sin que se derive del diagnóstico realizado una explicación suficiente respecto de tal cuestión. 4. Se debe utilizar la figura jurídica de la recomendación general, prevista en la normatividad de la institución, la cual permite la generación de insumos para la elaboración de políticas públicas con enfoque de derechos humanos. 5. Observando los bajos índices en lo referente al cumplimiento de recomendaciones se requiere impulsar los mecanismos internos y externos para superar esa cuestión. 6. Es menester revisar y en su caso corregir el método para identificar las situaciones en que la CODHET debe interponer acciones de inconstitucionalidad. 7. Es apremiante trabajar en el rediseño de la política institucional para la promoción de los derechos humanos; 8. Es necesaria la elaboración de propuestas por parte de la CODHET respecto de la expedición y reformas de normas jurídicas que permitan una protección eficaz de los derechos. 9. Se requiere una comisión proactiva, que impulse el cumplimiento de leyes que se ocupan de los derechos, en especial aquellos reconocidos a las personas en situación de vulnerabilidad. 10. Los derechos de las víctimas deben ser enfatizados, tanto en los procedimientos, como en las resoluciones. 11. Es preciso replantear la política institucional para la prevención y erradicación de la discriminación. 12. Se deben impulsar las reformas normativas y de práctica



institucional necesarias para dotar al Consejo Consultivo de la Comisión de un mayor peso específico. 13. Es urgente trabajar, en coordinación con las instancias respectivas, en un plan de fortalecimiento de los recursos humanos y materiales de la Comisión. 14. Se requiere de una reelaboración de la política de comunicación social de la institución. 15. Es indispensable la presencia y opinión técnica de la oficina del ombudsperson en la discusión y debate de la agenda pública en el estado, para que ésta sea considerada en términos de derechos. Tomando como punto de partida lo anterior, el proyecto de desarrollo institucional que aquí presento, tiene como objetivo general incrementar las capacidades jurídicas, operativas y organizacionales que permitan a la CODHET cumplir con eficacia y eficiencia su encomienda de protección y promoción de los derechos humanos. Dicho proyecto cuenta a la vez con 4 objetivos particulares: Primero. Generar un marco normativo y procedimental que permita la protección eficaz de los derechos humanos; Segundo. Construir una política de promoción de los derechos humanos acorde con los más altos estándares en la materia; Tercero. Consolidar al organismo como una auténtica magistratura de la persuasión; y Cuarto. Fortalecer los recursos humanos y materiales de la institución para asegurar la calidad en sus servicios. Cabe señalar Diputadas, Diputados que estos cuatro objetivos particulares se desdoblán en setenta líneas de acción. Además, los tres ejes transversales de tales objetivos y líneas son: perspectiva de género, prioridad de la infancia y rendición de cuentas. Lo anterior significa, que la idea de igualdad y no discriminación resulta el núcleo de este plan de trabajo, orientado a la recuperación de la figura del ombudsperson en nuestro estado. Del mismo modo, implica la convicción que no puede pensarse en un organismo de esta naturaleza, que se niegue a comparecer ante la opinión pública y ante otras instituciones para informar y explicar los resultados de su labor. El presente proyecto, en congruencia, se propone sentar las bases de una institución más sólida, consciente de su alta responsabilidad en cuanto a la vigilancia de las decisiones del poder, cuidando que ellas sean en todo momento respetuosas de la dignidad de las personas. Para lograr ese objetivo es necesario reconocer que las condiciones actuales del organismo son susceptibles de mejorar, tanto a nivel interno, como en cuanto a los factores externos que inciden en el éxito de su labor. Para que el ombudsperson responda a las expectativas que genera con su existencia, requiere, por una parte, que las instituciones con las que interactúa asuman con madurez y responsabilidad su rol de instancias supervisadas en sus decisiones, las cuales deben ser armónicas con lo ordenado por la constitución. Además, se debe ganar terreno en la opinión pública, para que la sociedad identifique en la institución un organismo confiable, con autoridad moral y jurídica,



para llevar a cabo la tarea de defender en toda circunstancia los derechos de todas las personas. En ese entendido, de las 70 líneas de acción que conforman el proyecto, doy a conocer los puntos que constituyen a mi juicio la columna vertebral de esta propuesta: Del objetivo particular 1, el cual es generar un marco normativo y procedimental que permita la protección eficaz de los derechos humanos, las líneas de acción pueden sintetizarse de la siguiente manera: Identificar y adoptar las mejores prácticas para desarrollar, en los procedimientos de protección a los derechos humanos, los principios de brevedad, formalidades mínimas, buena fe, accesibilidad, inmediatez, conciliación, concentración y publicidad. Instituir protocolos de actuación y la adopción de planes para la investigación de violaciones a derechos humanos. Fortalecer las capacidades para la atención integral de las víctimas de violaciones a derechos humanos, en especial de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad. Proponer políticas públicas con enfoque de derechos humanos para la adecuada protección de los derechos a la seguridad, la integridad y libertad personal, como cuestiones prioritarias en el contexto de Tamaulipas. Promover la regulación adecuada y suficiente de la mediación y la conciliación como mecanismos para la atención de casos. Adoptar, en todas las actuaciones, un lenguaje claro y accesible. Aprovechar los avances tecnológicos para la interposición de quejas y la consulta de expedientes y resoluciones. Reducir los plazos para la tramitación y resolución de los expedientes de queja. Asegurar la debida publicidad, en los términos de ley, de las resoluciones emitidas. Implementar las soluciones pertinentes para conseguir el cumplimiento de las recomendaciones. Hacer que todas las resoluciones, en particular las recomendaciones, sirvan como instrumentos de educación en materia de derechos humanos y procuren un cambio en el modo en que la administración pública promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos. Promover la efectiva observancia de las leyes que reconocen los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y de aquellas que buscan erradicar las violaciones a derechos humanos de mayor gravedad. Impulsar los cambios necesarios, para una mejor legislación en materia de igualdad y no discriminación. Del objetivo particular 2, que consiste en construir una política de promoción de los derechos humanos acorde con los más altos estándares en la materia, destaco las siguientes líneas de acción: Modernizar la página electrónica de la Comisión para convertirla en una plataforma que servirá como medio educativo, cultural, de enseñanza e informativo en materia de derechos. Diseñar e implementar una campaña para el conocimiento y revaloración de los derechos humanos. Elaborar programas especializados de capacitación para cada una de las áreas de la administración pública. Crear un



programa de educación de derechos humanos y desarrollar las actividades de enseñanza correspondientes en todos los niveles. Adoptar una política institucional para la investigación científica en materia de derechos humanos. Desarrollar programas de promoción propios y referenciados a la realidad económica, política, cultural y social de Tamaulipas. Modernizar y relanzar los medios de comunicación institucionales. Elaborar instrumentos de evaluación, más allá de los cuantitativos, en lo tocante a la promoción de los derechos humanos. El objetivo particular 3, está orientado a consolidar al organismo como una auténtica magistratura de la persuasión, para ello, las principales líneas de acción que se proponen, pueden sintetizarse de la siguiente manera: Diseñar y ejecutar una estrategia para la consolidación del prestigio institucional y el reconocimiento de la autoridad moral y jurídica del organismo. Consolidar, en la cultura institucional, los valores inmanentes a la figura del ombudsperson. Propiciar la elaboración de una agenda estatal de derechos humanos, en la que se definan plazos, objetivos, indicadores e instancias responsables. Incrementar las acciones de vinculación y trabajo colaborativo con organizaciones de la sociedad civil. Afianzar las alianzas necesarias con otras instituciones estatales, nacionales e internacionales con labor relevante en las temáticas de derechos humanos. Asumir con responsabilidad un rol orientador en los temas de la agenda pública, para que sean analizados con enfoque de derechos humanos. Ejercer un liderazgo positivo en los diversos sistemas y mecanismos previstos por la legislación, de los que forma parte el organismo. Colaborar en la reforma y elaboración del marco jurídico en Tamaulipas, para una mejor protección de los derechos humanos. Elaborar una política de comunicación social efectiva respecto de las actividades de la Comisión y los temas de actualidad en materia de derechos humanos. Adoptar las medidas necesarias para dar pleno cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia. Hacer del informe anual de la Comisión, un verdadero instrumento de rendición de cuentas y medio para la mejora permanente de la administración pública. Diseñar, consensar e instrumentar indicadores respecto del ejercicio de todas las atribuciones de la institución. El objetivo particular 4, es fortalecer los recursos humanos y materiales de la institución para asegurar la calidad en sus servicios. Sobre tal objetivo, me gustaría destacar los siguientes puntos: Promover y justificar, ante las instancias respectivas, el incremento presupuestal que permita a la institución, atender cabalmente todas sus obligaciones, establecer lineamientos para la selección, contratación, promoción y permanencia del personal acordes con los estándares más altos en la materia, elaborar e institucionalizar el código de ética del organismo, diseñar y ejecutar un plan de capacitación y especialización



permanente para el personal de todas las áreas de la comisión, elaborar y gestionar la realización de un plan de infraestructura para la institución, proponer los cambios normativos y ajustes internos necesarios para la reorganización administrativa de la Comisión y recreación en su caso de nuevas áreas. A groso modo estos son los objetivos y líneas de acción que conforman el proyecto de desarrollo institucional, cada uno de ellos está inspirado en el anhelo de robustecer la confianza en el ombudsperson, confianza para la ciudadanía de tener a la mano un defensor inquebrantable en la protección de sus derechos, confianza para la autoridades de contar con un aliado que siempre desde la ética y el conocimiento sólido y probado de los derechos humanos puede ayudarles a cumplir de la mejor manera sus responsabilidades, se trata en suma no sólo de un proyecto para el desarrollo particular de una institución, se trata de una propuesta razonable y razonada para que el ombudsperson participe efectivamente en el progreso y la pacificación de Tamaulipas.

Presidente: Gracias Doctor, conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita a los Diputados integrantes de esta Comisión quien deseen con alguna pregunta a nuestro entrevistado se sirvan manifestarlo levantando su mano y a la Diputada Secretaría María de la Luz levantar el registro de participaciones para tal efecto, algún Diputado desea participar.

Secretaria. Diputado Alejandro Etienne, alguien más.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Muy buenas tardes Doctor, muchas gracias por su presentación muy amplia y muy bien sustentada, reconozco además la amplia trayectoria que tiene aquí como lo constatamos en su curriculum dentro de la Comisión y en otras tareas que realmente acorde a lo que está demostrando se ve el dominio y el conocimiento de la materia, en hora buena, yo quisiera preguntarle aquí un par de situaciones que señala en uno de los puntos dice de los 15, observando los bajos índices en lo referente al cumplimiento de recomendaciones se requiere impulsar los mecanismos internos y externos para superar esa cuestión y por otra parte el punto 12 comenta que se deben impulsar las reformas normativas y de practica institucional necesarias para dotar al Consejo Consultivo de la Comisión de un mayor peso específico, si me pudiera abundar un poco en estos puntos.



Doctor José de Jesús Guzmán Morales. Si con gusto señor Diputado, en lo tocante a la recomendaciones y de hecho en la vía del pensamiento que he venido escuchando aquí en intervenciones anteriores, la recomendación es la resolución de mayor peso del organismo público de derechos humanos, a diferencia de otros mecanismos de protección de los derechos humanos como los jurisdiccionales en donde se emiten sentencias y estas pueden ser acompañadas del uso de la fuerza pública como lo he manifestado creo con claridad al largo del proyecto, las recomendaciones son la principal vía para que la comisión de derechos humanos surja como esta magistratura de la persuasión de la que hemos estado comentando, por lo tanto el cumplimiento, la atención de esas recomendaciones es una labor que el propio ombudsperson debe asumir con una gran responsabilidad, he escuchado en otros momentos que se suele venir a la Comisión de Derechos Humanos por el número de recomendaciones emitidas, lo cual no es un mal indicador pero no es el mejor indicador posible, de hecho creo que el mejor indicador para medir a la Comisión de Derechos Humanos en ese aspecto de la protección de los derechos humanos es en todo caso el número de ocasiones que puede poner a salvaguarda el derecho de la persona que acude a tocar la puerta de la comisión, pero regresamos al punto de la recomendación, creo, yo hablo de mecanismos internos y externos y voy a lo siguiente, en lo tocante a lo interno creo que la Comisión se ha quedado corta en lo tocante a la publicidad de las recomendaciones, cuando la doctrina y cuando la Constitución habla de recomendaciones públicas, no se limita realmente a su publicación en la página de internet de la Comisión, porque eso no genera debate, cada recomendación del ombudsperson, tiene que generar un debate en la sociedad, por eso yo hablo del instrumento de educación, una recomendación del ombudsperson debe generar un antes y después en la manera en que la administración pública lleva a cabo su labor en ámbito educativo, en el ámbito de prestación de servicios de salud, en el ámbito de prestación de la seguridad ciudadana, una recomendación debe implicar una lectura adecuada del comportamiento de la autoridad y una reorientación de ese comportamiento a través de lo que el ombudsman recomiende desde el derecho internacional de los derechos humanos, por eso hablo yo primero de aspectos internos, el propio ombudsperson tiene que revalorar sus recomendaciones el valor que ellas tienen y después los factores externos, la Constitución del 2011 faculta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos a nivel Nacional y estatal desde luego a que pueda acudir en este caso ustedes para denunciar que una determinada autoridad o servidor público no ha aceptado o no ha cumplido una recomendación, hasta el momento a pesar de que no hay, haya recomendaciones y que no se han



adoptado o no se había cumplido, ese mecanismo no se ha echado a andar, a nivel nacional de hecho al día de ayer nos enterábamos que es la primera ocasión que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hecho a nadar el mecanismo, en este caso en contra de una ayuntamiento de Sinaloa que ha decidido rechazar una recomendación, entonces creo que esto va a romper el paradigma de entender la publicidad de las recomendaciones solamente insisto colgándolas de las páginas de internet, porque eso no ayuda, no genera debate, no genera un cambio en la administración pública ni genera conciencia como lo han hecho ustedes, no genera conciencia respecto de las personas de cuáles son sus derechos, mientras sigamos teniendo un ombudsperson que no socialice sus recomendaciones, que nos las vuelva instrumentos educativos tanto para la sociedad como para la autoridad, para la comisión pública, creo que nos estaremos quedando cortos, en lo tocante al Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos si uno revisa por ejemplo las atribuciones que hoy tiene depositadas dice cito una, conocer del informe anual de la comisión, no dice opinar, no dice aprobar, conocer del presupuesto de la comisión, caray digo para conocer, me parece que no tiene un peso específico el Consejo Consultivo de la Comisión y creo además que en este momento de Tamaulipas, necesitamos un ombudsperson que desde luego sea depositada la confianza de ustedes, una persona que logre solventarlo con plenitud, pero además en la convocatoria que está por cerrarse el día de mañana respecto al Consejo Consultivo me parece también que tienen que cuidar los perfiles adecuado para que el ombudsperson no sea una esfera de navidad.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Oye nada más por pura curiosidad habla de ombudsperson cuando la denominación casi siempre fue ombudsman de dónde viene esa.

Doctor José de Jesús Guzmán Morales. Bueno tiene que ver con un lenguaje incluyente, hay un estudio del ombudsman Sueco que es el primer ombudsman surgido en la historia en 1809 que tiene esta lógica de opinar, nada más que para no cargar demasiado o no pensar que solamente puede ser un varón poco se ha venido incorporando todavía no es una expresión digamos uniforme pero si ya empieza a cruzarse.

Presidente: Diputada Nohemí.



Diputada Nohemí Estrella Leal. En materia de migración sabemos que nuestro estado tiene un gran número de tránsito de migrantes, usted en su persona que haría para ayudar o cómo lo haría

Doctor José de Jesús Guzmán Morales. Para ayudar, si claro, fíjese Diputada que su pregunta me mueve a responder del siguiente modo, atendiendo insisto los distintos puntos que se han venido tocando aquí, que se requiere en la figura del ombudsperson, porque creo que he escuchado a lo largo de esta tarde al menos 2 posturas, una postura que dice ni muy académico, ni cerradamente académicos, ni gente que este tan despegado del conocimiento de los derechos humanos, justamente yo creo que un ombudsperson o la persona que ustedes elijan en su libre albedrio, tener que reunir entre ciertas condiciones un conocimiento profundo de Tamaulipas, conocer los problemas de Tamaulipas, conocer a Tamaulipas desde el puente Edin de Nuevo Laredo hasta la puntilla, en Tampico desde la playa Bagdad hasta mama león en Tula, si y conocer de cada región los problemas de Tamaulipas, porque cada región tiene problemas de derechos humanos específicos, este fenómeno que usted planea desde luego se da predominantemente en la frontera, hoy en día las instituciones de Tamaulipas han buscado una solución de política la creación de un Instituto Tamaulipeco de Inmigrantes que seguramente tiene noticia de su existencia, que esa es la instancia de política pública encargada de atender específicamente el fenómeno, ahora veamos cuál es el rol de la Comisión de Derechos Humanos ahí en ese escenario, de Tamaulipas, como es conocido es estado de tránsito, destino de migración y en ese tránsito, destino, paso de los migrantes se pueden dar diferentes situaciones de vulneración de derechos, desde su secuestro por parte de los grupos de la delincuencia organizada, pues derivar después en trata de personas como ya hemos escuchado aquí, pero también enfrenta problemas de política pública muchos más cercanos como puede la educación que recibe el menor que viene de otro país, nuestra Constitución le promete a todas las personas todos los derechos sin importar su origen, si queremos hacer viable esa promesa del artículo primero constitucional el ombudsman tiene que estar atento ya sea a partir de iniciar un procedimiento de queda de oficio o a través de una denuncia particular, detener así los problemas de la migración cuando hay conductas omisivas de la autoridad o el servidor público, pero también atender los pequeños dramas que se dan en el fenómeno de migración y que me parece a mí que luego son los más invisibilizados, el problema los menores que regresan a México con su acta de nacimiento, los problemas que tienen insisto las personas para acceder al servicio de salud, el temor que sienten de acercarse a una



autoridad, el ombudsman a final de cuentas como institución desde su origen es un mediador, un facilitador, yo creo una primera línea de acción podría ser que la población migrante estuviera enterada de los servicios que le puede ofrecer el ombudsperson como mediador, como facilitador, como gestor y en un segundo nivel también ofrecer el servicio de integración y en su caso resolución de expedientes de queja cuando hayan sufrido violaciones a sus derechos humanos.

Presidente: Doctor una pregunta de un servidor, aquí mencionabas en tu documento de plan de trabajo algo acerca que la administración pública de acuerdo a las recomendaciones deben de tener un cambio en la promoción, en el respeto, protección y garantizar los derechos no, tú que crees que esté pasando al grado de la gran descomposición que tenemos ahorita y lo vemos nosotros y a nosotros digo la Diputada, un servidor que somos de allá del sur en el que una persona le quita la vida a otra persona hablando del mismo género, una mujer a otra mujer, en vida le abre el vientre con un objeto punzocortante, le extrae el producto un bebé, ve el nivel ya de descomposición que hay o tú que crees que pase en la sociedad para que un ser humano , obviamente se olvide de que existe la dignidad de la persona, le quite la vida o llegue a este fin.

Doctor José de Jesús Guzmán Morales. Bueno como lo planteo en el proyecto, me parece que su pregunta data de una lectura interesante, los derechos humanos, creo que también ya lo había preguntado la Diputada en otro momento, nuevamente los entendemos violentados por parte de las autoridades hacia las personas, pero creo que las expresiones más de las violaciones a la dignidad humana se dan en un plan horizontal desde la empresa desde cuando se maltrata a un trabajador hasta estas manifestaciones del delito que pues efectivamente le enchinan la piel a cualquiera, por eso yo apuesto a esta cuestión de la promoción de los derechos humanos además, ni siquiera es una puesta en balde es una obligación constitucional y no sólo del ombudsman, es una obligación dada a todas las autoridades del párrafo tercero del artículo primero de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades deben promover, respetar, proteger, y garantizar derechos humanos y cuando hablamos de promover los derechos humanos, hablamos de promover la dignidad humana, promover el respeto por la otredad, promover el respeto por los proyectos de vida de cada una de las personas, promover los derechos humanos y eso lo ha dicho la Suprema Corte de Justicia de la Nación en una tesis relativamente reciente, la dignidad humana es la base y condición de todos los derechos humanos y además por primera vez en la historia de la interpretación de la constitución en México, la



Suprema Corte da una definición de lo que es la dignidad, si, un merecimiento en la persona, de no ser vejado, a no ser humillado, a no ser degradado, a no ser cosificado, dice la corte mexicana, bajo esa lógica de trabajar en la idea del respeto a la dignidad, por eso hablo yo no sólo para las autoridades, hablo de trabajar en el respeto a la dignidad en la conciencia del valor de la vida humana, del respeto a los proyectos de vida de los otros en toda la sociedad, efectivamente creo señor Diputado que nos falta mucho trabajo a todas y todos las autoridades y en particular un ombudsperson creo que puede contribuir mucho a recuperar el valor de la dignidad y el proyecto de vida de todas y todos.

Presidente: Gracias Doctor, Una vez concluida la ronda de preguntas y respuestas tienes 5 minutos para exponer consideraciones finales adelante.

Doctor José de Jesús Guzmán Morales. Distinguidas Diputadas, distinguidos Diputados, este Honorable Congreso tomará pronto una decisión importante, elegirán a la persona que conducirá la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante los siguientes 6 años, en este punto me permito poner en juego una palabra clave, trayectoria, la cual es definida por la real academia como el curso que a lo largo del tiempo sigue el comportamiento o ser de una persona, de un grupo social o de una institución, conforme a lo que hemos escuchado en esta jornada parece haber coincidencia en que es necesario recuperar la trayectoria correcta de la oficina del ombudsperson, para que ello sea posible se requiere del concurso de muchos factores, entre ellos de una sociedad y de instituciones dispuestas valga la expresión a defender al defensor, es decir, resueltas a materializar el ideal de una comisión cuyo fin es por una parte proteger a las personas de las desviaciones o excesos del poder y por otra colaborar en la construcción permanente de una relación positiva entre la sociedad y su gobierno de acuerdo a la doctrina en la materia, para que la institución del ombudsperson tenga éxito es también importante que la persona que funja como titular cuente con una trayectoria que revele al menos 3 cosas, un conocimiento amplio de los problemas de los derechos humanos a lo largo y ancho de Tamaulipas, un trabajo demostrable en los distintos frentes de la protección y promoción de sus derechos y un conocimiento sólido del derecho y la administración pública que garantice mejores resultados para la institución que hoy nos ocupa, bajo esa lógica la principal referencia para la decisión que este Congreso tomará se desprende del deber ser del ombudsperson como una institución consagrada a proteger la dignidad de la persona, la decisión de esta legislatura tiene que atender a ese deber ser, tiene que ir encaminada a consolidar esa magistratura de persuasión



de la que ya hemos hablado, soportada en un acto estándar jurídico y con resonancias permanentes de ética pública, en ese tenor ustedes y sus colegas congresistas tienen una enorme responsabilidad, elegir aquella persona cuyas competencias hagan más probable que la Comisión Estatal de Derechos Humanos regrese al rumbo que ya ha trazado ni más ni menos la Constitución. En esa tarea, en su decisión como ya dijimos la palabra clave es sin lugar a dudas trayectoria, muchas gracias.

Presidente: Gracias Doctor, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida, y agradecemos su puntual asistencia en este acto, gracias Doctor.

Presidenta: Buenas tardes Doctora María Taíde Garza Guerra. Esta Comisión de Derechos Humanos, le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Libre y Soberano de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en la Base IV de la Convocatoria para la designación o la reelección del titular a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Para tal efecto Doctora, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando, haciendo hincapié en la brevedad al respecto en consideración a las y los demás participantes que están citados. Se le concede el uso de la palabra. Adelante.

Doctora María Taíde Garza Guerra. Muy amable Diputada, buenas tardes. Buenas tardes a todos, Diputadas y Diputados. En relación a los datos académicos, su servidora es María Taíde Garza Guerra, Licenciada en Derecho, Maestría en Derecho Penal y Doctorado en Derecho. En el ejercicio de la carrera inicié siendo auxiliar de la Dirección de Asuntos Jurídicos en la Secretaría General de Gobierno, luego fue nombrada Presidenta del Consejo Tutelar Central cuando todavía eran Presidencias los Consejos Tutelares, luego paso a ser Dirección de Menores Infractores y continúe en ese sentido; posteriormente fui Directora de Actualización Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y de ahí pase a trabajar a la Comisión de Derechos Humanos como Visitador Adjunto; a la fecha sigo trabajando en la Comisión de Derechos Humanos como Directora de



Atención a Grupos Vulnerables; a la par fui Académica, he sido académica toda mi vida, inicié en el 81 la docencia como Maestro de horario libre a la fecha soy Maestra de tiempo completo e impartido diferentes materias, desde una metodología hasta la de Derechos Humanos, Sistema Nacional e Internacional de Derechos Humanos tanto en Licenciatura como Posgrado en Maestría. He participado en la docencia en algunas otras Universidades privadas que han tenido a bien invitarme y he acudido. Trabajo en un cuerpo académico como investigadora, es un trabajo docente, el cuerpo académico se llama Migración y Derechos Humanos, yo atiendo la línea de generación del conocimiento en materia de Derechos Humanos, el aspecto jurídico en materia de Derechos Humanos encaminado o dirigido hacia la migración. He escrito 2 libros, uno fue mi Tesis Doctoral que se llama "Consideraciones en Materia de Justicia Penal para Adolescentes" el otro es "Derecho de la Mujer en los ámbitos, Civil, Penal, Laboral y Social". He escrito algunos capítulos de libro en materia de migración, trata de personas, metodología en ese sentido. Eso es a grandes rasgos el ejercicio profesional de la carrera.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que de lectura al documento general que elaboro sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual dispone de un tiempo de hasta 20 minutos.

Doctora María Taíde Garza Guerra. Muchas gracias Diputada. Los Derechos Humanos son sus Derechos. Tómenlos, Defiéndanlos, Promuévanlos, Entiéndanlos e insistan en ellos. Nútranlos y enriquezcanlos. Son lo mejor de nosotros. Den/es vida". Son palabras de Kofi Annan. Séptimo Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (1997-2006). Es especial interés de su servidora el participar en el procedimiento para la designación del titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en virtud de la trascendencia de los Derechos Humanos en todos los actos de la vida de las personas; se cuenta con experiencia de veinticuatro años de servicio profesional en la Institución. Brinda la oportunidad de servir a todos los grupos que conforman la sociedad, en especial a aquellos que más lo necesitan, destaco los Grupos Vulnerables: Niñas, Niños y Adolescentes, Mujeres, Discapacidad, Adultos Mayores, Indígenas, Personas con VIH-SIDA, Reclusos y Migrantes; el objetivo esencial es la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los Derechos Humanos previstos en la Constitución, esto compromete a la



congruencia de los actos de las personas, es darle eficaz cumplimiento a que las acciones de los servidores públicos estén dirigidas a realizarse en un Estado de Derecho y al respeto a la cultura de la legalidad. Por otra parte, es esencial que las Mujeres participen en las Convocatorias públicas, es ahí en donde se manifiesta la oportunidad de demostrar la capacidad: académica, laboral, experiencia, responsabilidad, eficiencia y congruencia de sus actos, estas circunstancias se aprovechan con dignidad y con valores, a fin de estar en paridad de género mediante el concurso público. El manuscrito sobre el pensamiento y actuación al cargo que se postula. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas es un Organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano. Y su esencia radica en atender quejas y/o denuncias sobre violaciones a los Derechos Humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de autoridades y servidores públicos en el ámbito del Estado, y considerando que los procedimientos que establece la Ley son breves y sencillos, se rigen por los principios de buena fe, accesibilidad, inmediatez, conciliación, concentración, rapidez, discrecionalidad, publicidad y carácter no vinculatorio de sus resoluciones. Mismos que señala en sus atribuciones como es: Procurar la defensa de los Derechos Humanos. Promover y fomentar el respeto de los Derechos Humanos. Recibe quejas y denuncias sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos. Conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, Presuntas violaciones de Derechos Humanos en los siguientes casos: Por Actos u omisiones de autoridades o servidores públicos. Cuando particulares u otras agrupaciones sociales, cometen ilícitos con la tolerancia o anuencia de alguna autoridad o servidor público. Formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias. Procurar la solución inmediata de una queja a través de la conciliación. Promover el estudio, enseñanza y difusión de los Derechos Humanos. Proponer a los órganos competentes la expedición y reformas de normas jurídicas. Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de Derechos Humanos; entre otros. En ese sentido, es importante destacar la actuación del H. Congreso del Estado para con éste organismo, ya que es a través de esta instancia mediante la cual se solicita a comparecer a los servidores públicos que se nieguen a atender las recomendaciones emitidas por ella, con objeto de que expliquen el motivo de su negativa. De ahí, entre otras, la importante función del Poder Legislativo para con este organismo, de ser un aliado en la Procuración de la defensa de los Derechos Humanos en la Entidad.



En relación a la reforma constitucional del día 10 de Junio del año 2011, este organismo concentrará su ejercicio ajustado a lo que señala la Suprema Corte de Justicia de la Nación que es evidente el reconocimiento de la progresividad de los Derechos Humanos, mediante la expresión clara del principio pro persona como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, en aquellas que favorezcan y brinden mayor protección a las personas. Principales Deberes y requerimientos, entre otros: Deberes; Coadyuvar en la generación de protocolos y guías de actuación para prevenir y evitar violaciones a derechos humanos. Ejercer la función de estudio de los derechos humanos y la de seguimiento a las leyes o normas relacionadas con éstos en la entidad. Dirigir la creación de políticas públicas en contra de la discriminación en el Estado. Elaboración de informe especial sobre temas destacados en la vulneración de derechos humanos en la entidad. Requerimientos. Planeación institucional. Un programa anual de trabajo, con metas e indicadores. Sistema informático interno que incluya Visitadurías Generales y Delegaciones Regionales de la CODHET, a fin de dar seguimiento estricto de las violaciones a derechos humanos en la entidad. Reestructuración administrativa y el establecimiento principal de funciones, niveles salariales y perfiles de áreas. Mención especial merece el Análisis Sobre la Situación Actual de este organismo. Sistema de atención, registro, planeación institucional y evaluación. Un aspecto de preocupación es la falta de un sistema informático para el registro de las quejas, orientaciones y recomendaciones; este sistema es básico para la función de la Comisión pues permite contar con la estadística actualizada de las violaciones a derechos humanos y de toda la información que genera. Hasta ahora los informes y respuestas a solicitudes de información se realizan de manera manual, en consecuencia, no se cuenta con un registro histórico (para ello hay que revisar archivos en papel o informes anteriores). Igualmente importante es la falta de planeación anual y los establecimientos de metas, objetivos e indicadores, lo cual no existe. Recursos Humanos; Es urgente una reestructura orgánica ya que existen situaciones irregulares que se han venido heredando desde administraciones anteriores, niveles inadecuados según la jerarquía, falta de áreas, unidades y especificación de funciones al personal. Resultados de la función sustantiva CODHET – 2017 En el 2017 se atendió un total de 6,107 asuntos, 17 asuntos diarios, entre quejas y orientaciones, de los cuales: Orientaciones: 5,125 = 84% Quejas: 982 = 16% Recomendaciones emitidas: 24. Se inició el 2017 con 1,860 expedientes en trámite, el 2018 con 2,054. En otro contexto: En relación al Punto de Acuerdo de fecha 14 de marzo del año en curso, emitido por este H. Congreso del Estado número LXIII-206 (sexagésima



tercera legislatura), mediante el cual exhorta a la Comisión de Derechos Humanos a implementar las acciones necesarias tendentes a garantizar una mayor promoción, difusión y divulgación de la "Lengua de Señas Mexicana", a fin de lograr en la Entidad la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva. Asimismo, para que, en lo conducente, este organismo aplique los programas y acciones de prevención que atiendan y den solución a los problemas relacionados con los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables. En éste sentido, en el caso de que resulte favorable la elección en su servidora, reafirmó el compromiso ineludible de aplicar las acciones correspondientes a garantizar la promoción, difusión y divulgación de la "Lengua de Señas Mexicana", con el firme propósito de lograr en la Entidad la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva, así como redoblar el esfuerzo para la atención de los problemas relacionados con los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables. Quiero informar y compartir en esta Honorable Comisión, del programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura Federal, el cual salvo su mejor opinión podría ser considerado, las senadoras y los senadores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, conscientes del gran reto que enfrentan se proponen seguir construyendo consensos bajo una perspectiva holística y un enfoque integral para concretar las reformas necesarias que coadyuven a garantizar, que todos los actos de los poderes públicos del Estado, se ajusten a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, transversalidad y progresividad que dan sustento al mandato del nuevo paradigma constitucional, reiteran su compromiso indeclinable con la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas, desde la esfera gubernamental, legislativa y judicial. En los ámbitos federal, estatal y municipal, siempre con apego estricto a los compromisos internacionales adquiridos por el estado mexicano. Asimismo seguir pugnando porque en toda reforma legislativa o constitucional subsecuente, los principios y la filosofía de los derechos humanos sean el criterio y fundamento elemental de su actuación. El Poder Legislativo Federal a través del programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, con el único objetivo de contribuir a la vigencia plena de todos los derechos humanos para todas las personas que se encuentren en los Estados Unidos Mexicanos, plantean de 17 objetivos particulares, únicamente se mencionan los siguientes: Impulsar una reforma al apartado b) del artículo 102 de la Constitución para transformar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en una defensoría del pueblo y diseñar un nuevo Sistema Nacional de Defensa y Protección de los Derechos Humanos con delegaciones estatales designadas por



el Consejo Consultivo de la CNDH en cuya designación podrán participar los actuales titulares de los órganos locales de protección y defensa de los Derechos Humanos. Reforma integral de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para ajustar el marco normativo a la nueva realidad nacional y constitucional. Dar seguimiento e impulsar la convergencia del programa nacional de Derechos Humanos y el diagnóstico sobre la implementación de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos realizado por los 3 poderes de la Unión. De los 10 objetivos generales, adecuándolos al Estado cito: Convocar a seminarios especializados y foros temáticos para promover el estudio y análisis de los Derechos Humanos. Dar seguimiento y evaluar cotidiano y sistemáticamente la situación de los Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas. Influir respetuosamente desde el ámbito de competencia en la armonización del marco jurídico de conformidad con lo establecido con los compromisos de la entidad, en la más amplia gama de materias vinculadas con los Derechos Humanos. Participar en los trabajos de los diversos foros y seminarios convocados por instituciones públicas, de gobierno y de la academia, así como por las organizaciones de la sociedad civil y otros actores externos. Fortalecer la colaboración institucional y los mecanismos de trabajo sistemático y permanente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la oficina del alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, las demás agencias del Sistema de Naciones Unidas acreditadas en el país y aquellos organismos u organizaciones especializadas en la defensa de los Derechos Humanos. Para finalizar, reitero, en el caso de que el voto de esta Honorable Comisión y del Honorable Congreso sea a favor de su servidora, reitero el compromiso de trabajar arduamente, acorde de lo que establece el Ejecutivo Estatal en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el actuar institucional y políticas públicas en el eje transversal de los derechos humanos en la promoción el respeto, la protección y las garantías fundamentales como estrategia para la integración de una cultura de la legalidad en el Estado de Tamaulipas. Es cuanto

Presidenta: Conocido los datos biográficos de la entrevistado así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido solicito a los Diputados que desea participar con su pregunta a nuestra entrevistada se sirva manifestarlo levantando su mano y a la Diputada Secretaria llevar el registro de las participaciones.



Secretaria: Los Diputados que deseen participar, alguien más, Nohemí. Van a participar la Diputada Beda Leticia, el Diputado Alejandro Etienne y Nohemí Estrella.

Presidenta: Gracias exhorto respetuosamente a mis compañeros Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente y a nuestra entrevistada le solicito dar su respuestas al concluir cada una de las preguntas. Gracias, tiene la palabra la Diputada Beda.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Muy buenas tardes doctora María Taidé Garza Guerra, bienvenida a la casa de los tamaulipecos, este mi pregunta es Usted qué cualidades considera que debería de tener el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Doctora María Taidé Garza Guerra. Gracias Diputada, primero que todo un gran compromiso con la ciudadanía, es fundamental el quehacer cotidiano de la Comisión de Derechos Humanos, los que se acercan a este organismo es porque realmente lo necesitan, en su mayoría no tienen recursos para andar pagando abogados y prefieren por la confianza que tienen ir a interponer una queja o recibir asesoría o brindársele apoyo de gestoría, eso en el ámbito de quejas y recomendaciones y en otro es cuando asisten a recibir capacitaciones o participar en eventos con ponencias y algunas otras cuestiones en ese sentido, pero normalmente una característica importante es el gran compromiso con la sociedad para brindarles el apoyo que van buscando normalmente necesitan ser escuchados en caso que corresponda brindarles la atención que necesitan.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Muchas gracias.

Presidenta: Diputado Alejandro, tiene la palabra.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias Diputada, muy buenas tardes Doctora que gusto saludarla aquí y constatar además que hemos tenido una ronda con aspirantes con una muy buena formación y me da gusto también ver el caso de una mujer que acredita también una formación académica y preparación este de excelente, este nos da muchísimo gusto conocemos su trayectoria a lo largo de muchas actividades y que bueno que está participando en esta convocatoria, yo quisiera preguntarle un par de cosas, este refiere usted de la construcción de



algunos indicadores que no hay, hacía que línea por ejemplo los encaminaría y también hablaba de la defensoría del pueblo si pudiera abundar un poco más en estas dos ideas.

Doctora María Taidé Garza Guerra. Si como no Diputado. Bien en relación a los indicadores ustedes tienen el conocimiento de que la Comisión de Derechos Humanos, independientemente de que su principal objetivo es el atender las quejas de la ciudadanía por presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades brinda también toda la atención que requiere en materia de grupos vulnerables y a esos indicadores me refiero, es importante el saber estadística en materia de adultos mayores, el apoyar en todo lo concerniente en materia de discapacidad, en materia de migración en algunas cuestiones sobre diferentes delitos que se cometen en el Estado, ver esos indicadores tenerlos registrados para en ese sentido hacer propuestas y realizar investigaciones conducentes, sí. La otra pregunta, en relación a la defensoría del pueblo este es un documento que en una capacitación un maestro de la CNDH dándonos una capacitación aquí en Tamaulipas, nos compartió el documento de una propuesta que tiene la Comisión Legislativa de Derechos Humanos en el Poder Legislativo Federal, la Comisión de Derechos Humanos y se encuentra en línea, está internet a raíz de que nos dio el documento me puse a buscarla y me pareció muy interesante y como se encontraban estas entrevistas dije pues los voy a compartir porque es algo que viene que si lo tiene el Poder Legislativo Federal, lo más lógico es que vaya a bajar a los estados, entonces es interesante estudiarla no para que cuando llegue pues estar preparados para emitir opiniones al respecto.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Muchas gracias Doctora, muy amable.

Presidenta: Diputada Nohemí.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Si gracias, si Usted ya fuera Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos que haría Usted para ayudar al migrante.

Doctora María Taidé Garza Guerra. El trabajo de los migrantes, no nada más en Tamaulipas si no a nivel internacional es muy delicado, pero si es importante que se le un gran apoyo al migrante, lo primero que yo haría es visitar todas las casas de los migrantes a fin de qué es lo que tienen, qué necesidades, qué es el trabajo que están realizando, obviamente en coordinación y en colaboración con el Instituto del migrante en el Estado, es importante concientizar al migrante, yo



siempre he dicho cada quién somos responsables de nuestras acciones y debemos asumir el compromiso de nuestros actos, yo entiendo que cuando una persona toma la decisión de emigrar es por muchos motivos pero también es importante que el migrante se le haga saber que tiene deberes que cumplir, deberes para con su familia, con su persona, para con la entidad y que el estado no puede hacerse responsable de muchas situaciones ilícitas que cometen, es importante que al migrante se le sensibilice y se le haga saber la responsabilidad de sus actos en esa trayectoria y en ese camino que realiza, se le harían conocer sus derechos pero también sus deberes, sus obligaciones, su responsabilidad, eso es lo que haría.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Gracias.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que si así lo desea desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales no debiendo exceder en su caso de 5 minutos.

Doctora María Taidé Garza Guerra. Gracias Diputadas, conclusiones la Comisión de Derechos Humanos se compromete a atender a la ciudadanía en virtud de que los derechos humanos son cualidades propias del ser humano sustentadas en su dignidad y que el estado reconoce y protege para las personas los derechos humanos son valores o exigencias éticas que posibilitan su integridad, su desarrollo, su inclusión social y su seguridad de ahí que el mandato constitucional establece que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar por todos los medios disponibles para que los derechos se ejerzan sin distinción, en consecuencia el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establece la ley. Por la atención muchas gracias.

Presidenta: Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma agradeciendo a la Doctora María Taide Garza Guerra, su puntual asistencia a este acto.

Doctora María Taidé Garza Guerra. Muy amable Diputada y Diputados, muchas gracias.



Presidenta: Gracias Doctora, así mismo me permito solicitar a Servicios Parlamentarios se sirva trasladar a esta Sala al siguiente candidato, gracias.

Presidenta: Buenas tardes Maestro Jerónimo Rivera García, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo IV, en concordancia con el párrafo IX, del Artículo 134, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en la base IV de la Convocatoria para la designación o reelección del titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo, al efecto Maestro Jerónimo Rivera García, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando, haciendo hincapié en la brevedad al respecto en consideración a las y los demás participantes que se encuentran citados, se le concede el uso de la palabra.

Maestro Jerónimo Rivera García. Claro que sí, muchas gracias y buenas tardes a todos, soy Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas de aquí de Ciudad Victoria, tengo una Maestra por la Universidad de Texas, en Austin Texas, mi experiencia laboral la empecé en el juzgado distrito en materia de amparos, aquí en Ciudad Victoria, después trabajé en el Poder Ejecutivo, en diferentes Secretarías, la Secretaría de Desarrollo Económico como Jefe de Departamento, en la Agencia Ambiental como Director de Gestión de Recursos, en la Secretaría de Desarrollo Social como Director Operativo, después como Coordinador de Programas Sociales, después trabajé en el DIF como Coordinador de Operación, Planeación y Proyectos Especiales, donde tuve a mi cargo 4 direcciones, después de eso y es lo que actualmente estoy haciendo, soy consultor en materia de política pública con enfoque de Derechos Humanos.

Presidenta: Gracias, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se le concede nuevamente el uso de la palabra Maestro para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual dispone de un tiempo de hasta 20 minutos.



Maestro Jerónimo Rivera García. Gracias, la Comisión de Derechos Humanos del Estado ha trabajado por más de 20 años a favor de los derechos y libertades de las personas que habitan en Tamaulipas, reconozco ampliamente el trabajo que han hecho todas las mujeres y hombres que integran el organismo, pues gracias a su labor, miles de personas han visto restablecidos sus derechos a los largo de los años, vivimos tiempos de urgencia en materia de inseguridad, de la cual se derivan grandes consecuencias para la población, vivimos tiempos en los que las brechas de desigualdad siguen siendo amplias, tiempos en los que el género, la edad, la discapacidad, la condición social, el origen étnico, la religión, opinión y orientaciones sexuales siguen siendo condiciones que día con día, ocasionan violaciones de derechos, no solo entre particulares sino en el ámbito gubernamental y empresarial, la dinámica social evoluciona cada vez con mayor velocidad, mediada en gran parte por la tecnología, el internet y las redes, transformada por nuevos roles y exigencias sociales, por esto es evidente que las instituciones tienen el reto de evolucionar a esa misma velocidad, de no quedarse atrás, porque ninguna institución es perfecta ni su labor está terminada, las instituciones van madurando, adaptándose a las transformaciones de la sociedad, la realidad que se vive en todo el país impone retos importantes a todos los gobiernos, sin que el de nuestro Estado y Municipio serán la excepción, estos retos no se agotan en el ámbito del Poder Ejecutivo al contrario se extienden a los Poderes Legislativo y Judicial y a todos los organismos públicos, incluida la Comisión de Derechos Humanos, el nuevo titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, tiene la oportunidad pero sobre todo la obligación y responsabilidad de fortalecer esta Institución, de contribuir a que no se detenga en ese constante proceso de maduración y consolidación, al ser una institución que forma parte sustancial del Estado mexicano, el inicio de un ciclo es un momento ideal para autoevaluarnos y autocriticarnos constructivamente, estoy convencido de que la evaluación es una condición necesaria para aspirar a mejorar, debemos aprovechar esta oportunidad para iniciar un proceso de diagnóstico y sobre él delinear la agenda institucional de la Comisión con objetivos claros y precisos que puedan cumplirse en los años que vienen. Resumo mi visión de la Comisión en cuatro grandes ejes, primero veo una Comisión responsable de investigar y formular recomendaciones en los casos de que existan violaciones a los derechos humanos, hasta su completa restitución, segundo, veo una institución que es el mecanismo de vigilancia y monitoreo del cumplimiento de derechos establecidos en los tratados internacionales de los que México forma parte, tercero, vislumbra un organismo que debe compartir su experiencia, conocimiento y apoyo a los gobiernos, a la Sociedad Civil organizada y a las Instituciones



académicas y cuarto, veo un organismo que debe ser receptivo y sensible, que escuché no solo las quejas de la sociedad sino también las propuestas que se le presenten, debemos ver a los Derechos Humanos como la base de todas las estructuras gubernamentales y también como su finalidad, pienso que el fin mayor de los gobiernos, su razón de ser es que todas las personas gocen de todos los derechos y libertades que establecen las constituciones de nuestro país y estado y los tratados internacionales, por esta convicción durante mi trayectoria profesional en los sectores público y privado, e impulsado y contribuido en la construcción de políticas públicas con enfoque de derechos, sostengo firmemente que las políticas públicas con mayor éxito son las que se crean bajo este enfoque, pues mantengo la postura de concebir los derechos humanos desde las obligaciones de las autoridades, con esta misma visión conformaré la agenda de la Comisión Estatal, dirigiré los trabajos de la Comisión para resolver el fondo de los asuntos, daré énfasis a uno de los derechos que más necesitamos y debemos exigir como sociedad, el derecho a la verdad, por ello las investigaciones que realiza la Comisión bajo mi Presidencia tendrán un estricto rigor metodológico, estoy convencido de que las relaciones humanas y las relaciones institucionales, tienen que tener como cimiento básico el valor del respeto, así será mi relación con los gobiernos e instituciones, basadas en el respeto, actuaré ni con más ni con menos facultades de las establecidas en el marco jurídico para proteger los derechos humanos de las personas y de los grupos, impulsaré acciones que contribuyan a que los gobiernos cumplan la obligación de garantizar, en otras palabras colaboraré con ellos para asegurar que la maquinaria institucional se encuentre organizada de tal forma que permita el libre goce y disfrute de los derechos, como Presidente del Comisión haré uso de todos los mecanismo que establece la ley para que en todos los casos que se comprueben violaciones a los derechos humanos se haga justicia, perseguiré siempre la restitución frente a la violación, mis primeras acciones serán compartir mi visión y agenda de trabajo con todas las personas que integran la Comisión, retomando su experiencia e ideas que serán fundamentales para construir un plan de trabajo que aborde todas las temáticas de la institución, estableceremos prioridades y cumpliremos nuestros objetivos de manera gradual, para lograr todas las metas la Comisión debe contar con una estructura orgánica adecuada al entorno en que desarrolla sus actividades, por tanto, analizar la estructura orgánica de la Comisión y valoraré hacer las modificaciones pertinentes para adaptarnos a las necesidades sociales actuales y a los objetivos que se establezcan en el plan de trabajo, mi idea es conformar un equipo multidisciplinario, cuya experiencia y conocimientos nos ayuden a comprender de manera más clara los fenómenos sociales y las múltiples



realidades de nuestro Estado, los diagnósticos de instituciones oficiales y de los observatorios de Derechos Humanos, aunados a los diagnósticos propios serán la materia prima para cimentar las bases de la estructura programática de la institución, el horizonte que se vislumbra también estará reflejado en cada uno de los convenios que firmemos con los gobiernos, con las instituciones académicas y con las organizaciones de la sociedad civil, también estudiaré con precisión las finanzas de la Comisión, con respecto a este tema, dirigiré los esfuerzos a tres esferas específicas, uno el ejercicio responsable del recurso público, dos obtener la máxima eficiencia de cada peso que se gaste o se invierta y tres aplicar un estricto ajuste financiero al plan de trabajo, en cuanto a las tareas de divulgación y promoción, evaluaremos cada uno de los programas, campañas, talleres y capacitaciones con el propósito de medir su impacto y pertinencia, los reportes anuales de la Comisión nos demuestran que hay terreno amplio para abarcar en esta materia, nos trazaremos como objetivo ampliar el Universo de población a las que se dirige la oferta institucional programática, propondré la actualización y modernización de la página de internet de la Comisión, integraré un proyecto para que esta sea completamente accesible para todas las personas, incluidas las que tienen alguna discapacidad, de manera que siempre favorezcamos su inclusión, todo lo que he mencionado será compartido con los miembros del Consejo Consultivo, trabajaré de la mano con ellos, privilegiando en todo momento la transparencia y rendición de cuentas. Tomaré muy en serio estos dos temas, la transparencia y revisión de cuentas, que trascienden la publicación de los reportes financieros y de ejercicio de recursos en medios oficiales, transparentar el uso del recurso público es una obligación cuyo beneficio no da lugar a dudas, pero la rendición de cuentas va mucho más allá, como Presidente de la Comisión, rendiré cuentas en un sentido más amplio, que implica asumir las responsabilidades y explicar los logros, las fallas, los asuntos pendientes y lo que debe mejorar, consideraré los informes ante ustedes el Congreso, los presentados ante el Consejo Consultivo y la transparencia en el ejercicio de recursos, una obligación ineludible y una forma de garantizar el derecho de acceso a la información desde el mismo quehacer de la propia Comisión, la agenda que propongo considera además de cumplir con la obligación de restitución de derechos, trabajar con las autoridades para perfeccionar las políticas públicas que contribuyan a garantizar los derechos y libertades de las personas y grupos, buscaré siempre la prevención para la no repetición de las violaciones de los derechos. Mantendré y propiciaré una relación aún más cercana con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de los Estados vecinos, aprenderé de sus experiencias, estrategias y acciones, pues considero que la



comunicación entre las Comisiones es fundamental para alcanzar nuestros fines. Dirigiré también mis esfuerzos a mantener una comisión cercana a la gente, por esto, buscaré fortalecer la presencia de este organismo en todo el territorio estatal, junto con los visitantes generales y los delegados regionales analizaré y pondré en marcha acciones que permitan mejorar el desempeño de sus funciones para el beneficio de las personas. Sé que la agenda que propongo y la visión que tengo para la Comisión, requiere no solo de esfuerzo y dedicación sino también de recursos económicos suficientes, también conozco el servicio público y sé que en ocasiones existe limitaciones financieras. Por eso, haré mi mejor esfuerzo para ser el mejor gestor, pero también sabré trabajar con lo que tenga a mi alcance para cumplir la agenda que propongo, lo he hecho en el pasado, he logrado alcanzar objetivos a pesar de las limitaciones que encuentro en el camino. Los cambios no ocurren de un día para otro pero mi propósito es que durante el transcurso de 6 años, las personas que viven en Tamaulipas cuenten con una Comisión de Derechos Humanos más sólida, más fuerte y madura como lo demanda nuestra realidad. Me comprometo a llevar las palabras o los hechos y materializar la exigencia del respeto, promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos en Tamaulipas. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Maestro Jerónimo Rivera García. Conocidos los datos biográficos así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los diputados que deseen intervenir con alguna pregunta a nuestro entrevistado, sirvan manifestarlo levantando su mano y aquí a la Diputada María de la Luz, Secretaria de esta Comisión, levantar el registro de las participaciones.

Presidente: ¿Algún Diputado desea participar?

Secretaria: La Diputada Beda Leticia, alguien más.

Presidente: Diputado Alejandro.

Secretaria: Alguien más. Bueno la de la voz, también.

Presidente: Adelante Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández.



Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Muy buenas tardes Maestro Jerónimo Rivera García, bienvenido aquí a la casa de los tamaulipecos, mi pregunta es ¿Qué cualidades cree usted que tendría que tener el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y qué cualidades tiene usted para aportar en determinado momento que llegará a ser Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos?.

Maestro Jerónimo Rivera García. Voy a empezar por la segunda. Soy una persona muy perseverante, lo que me propongo hago todo lo posible para lograrlo eso me define. He sido jefe de equipos, he sido líder y he aprendido a que las decisiones más importantes se toman escuchando al equipo. Creo que contrastando ideas, muchas veces encontramos las mejores soluciones y en ese sentido así trabajaré en la Presidencia de la Comisión. También soy sumamente pragmático, por más que te actualices, por más que tomes cursos, diplomados, sino sabes ponerlo a la práctica no te sirve de nada, eso me ha caracterizado en mi carrera pública, el pragmatismo, ser práctico, echar andar las cosas, no dejar para otro día lo que puedas hacer hoy. Y respecto a la primer parte de la pregunta, se requiere alguien que traiga una visión novedosa, alguien que como lo mencione en mi postura, pueda modernizar la Comisión, pueda adaptar a las realidades sociales del Estado. Lo que conozco de la Comisión por la opinión pública y por los reportes que la misma Comisión hay emitido y lo que veo en su estructura orgánica, creo que hay trabajo por hacer ahí, donde podamos actualizarla, modernizarla y generar una comisión todavía más confiable para las personas en nuestro Estado.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Gracias.

Presidente: Gracias. Adelante Lic.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Maestro Rivera, muy buenas tardes, que gusto recibirlo aquí y constatar que hay jóvenes que están con dedicación y talento, buscando tener esta responsabilidad, me da muchísimo gusto además ver la trayectoria que tiene. Yo quisiera hacer un par de preguntas con relación a la exposición que hizo, por una parte me llamo la atención lo del monitoreo del cumplimiento a los tratados internacionales que tiene México, me parece que es darle mayor importancia, porque con todo el movimiento que hay en relación al tema de los Derechos Humanos ya ha rebasado los ámbitos de la soberanías nacionales y es un tema internacional, verdad, salvo de lo que nos obliga a todos



los Estados y por otra parte también la referencia que señaló el derecho a la verdad, me parece que en México tenemos un gran problema con la impunidad, es uno de los grandes problemas que seguimos teniendo todavía en nuestro país, en todos los ordenes, pero también me parece que con mucha ligereza se suele afirmar por todos, políticos o profesionistas en cualquier actividad, aseveraciones lejos de la verdad o decirlo de alguna manera más suave y me parece que esto es, también de la mayor trascendencia. Se han quitado, afortunadamente, dentro del Código Penal, las sanciones para los delitos de difamación o calumnias, yo creo que no tenían nada que hacer en la parte penal, pero eso no significa que no tengamos o que no estemos obligados a estar conduciéndonos con verdad y habría que ver de qué manera podemos ir obligándonos en la sociedad a tener este compromiso con la verdad que es de la mayor trascendencia.

Maestro Jerónimo Rivera García. Gracias. Respecto a la primera, es importante que la gente conozca que México al celebrar sus tratados internacionales, no en todos, en algunos, por ejemplo en la Convención de los Derechos de la Niñez y Adolescencia o en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad se establece que, las Comisiones Estatales de Derechos Humanos son el mecanismo de seguimiento y monitoreo de que se estén aplicando esas normas que están establecidas en los tratados, creo que la Comisión en ese sentido puede hacer todavía mucho más trabajo, no es suficiente firmar y ratificar el tratado, tampoco es suficiente implementarlo por parte de los gobiernos estatales. Es responsabilidad y responsabilidad muy grande de todas las comisiones estatales, trabajar con la Comisión Nacional para efectivamente monitorear que se esté cumpliendo la letra que dice los Tratados Internacionales que firmemos. Y estoy de acuerdo con lo que comento Diputado, respecto a las difamaciones y este tema del derecho a la verdad, yo profundizaría un poquito más, los ciudadanos creemos que muchas veces las autoridades dejan mucho a la imaginación, no sabemos la realidad de lo que pasó en una investigación, por eso de llegar a la Comisión, vería cuáles son los mecanismos de investigación que utiliza la Comisión, ¿cuál es el personal capacitado?, en ¿qué está capacitado?, porque es muy difícil emitir una recomendación sino tendremos investigaciones cien por ciento puras. Es muy difícil emitir y poderle decir a la opinión pública, ¿qué pasó en un delito específico?, por eso mencione el tema del derecho a la verdad, porque además es un derecho que colectivamente pesa mucho. Gracias.

Presidente: Diputada.



Diputada María de la Luz Del Castillo Torres. Sí. Buenas tardes Maestro Jerónimo, bienvenido. Mi pregunta es ¿De qué manera usted como Presidente en caso de ser designado, trabajaría para que la Comisión de Derechos Humanos tenga un mayor acercamiento con los ciudadanos y de este modo puedan verse apoyados y beneficiados?.

Maestro Jerónimo Rivera García. Gracias. Haciendo presencia en todo el territorio, me sentaría con los visitantes, con los visitantes generales, con los delegados regionales, seguramente va haber peticiones por parte de ellos, de qué es lo que necesitan para hacer su trabajo. Yo no me quedo con los programas de concientización ni las campañas, son buenos, pero hay que hacer más, tenemos que llegar a todos los rincones de Tamaulipas. Yo, estoy muy a favor de las tecnologías, pero sé que gran parte de nuestro Estado es un área rural, entonces tendría que, analizaría bien las formas de poder llegar a todos los rincones, a todas las áreas rurales, a la última ranchería del municipio de Bustamante, para que conozcan los Derechos Humanos, para que sepan que ahí están para ejercerlos. Yo, lo que postulo es que, una cosa es restituirle los derechos a una persona a raíz de una queja y de una recomendación que se hace, pero que hacemos con todas aquellas personas que no interponen una queja, pero que sin embargo sabemos que no tienen acceso a la alimentación o que no tienen acceso a la seguridad social, o que no tienen acceso a la salud, no vamos a esperar a que ellos lleguen, hay que ir por ellos, hay que establecer políticas públicas para llegar a ellos, porque ellos no están ejerciendo sus derechos.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres. Gracias.

Presidente: Gracias Maestro Jerónimo. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra para que durante no más de 5 minutos haga una exposición de sus consideraciones finales.

Maestro Jerónimo Rivera García. Gracias. Me quedaría con, lo que quiero transmitirles es la visión que les deje en el planteamiento que hice, reconozco la trayectoria, el trabajo que ha hecho la Comisión de Derechos Humanos, sin embargo creo que los 4 ejes que les mencione, tenemos que fortalecerlos, tenemos que unir esfuerzos con los gobiernos del estado y los gobiernos municipales para poder juntos alinear políticas públicas con enfoque de derechos sin que dejemos de lado a la atención a todas las quejas, eso es lo que creo dejarles, esa visión es la que yo llevaría a la Comisión y mis aptitudes personales que le



respondí a la Diputada Beda que me caracterizan. Yo sé que todos los aspirantes compañeros que han participado el día del hoy, los que participaran mañana, son personas sumamente preparadas, no me cabe la menor duda. Lo que yo les puedo decir es que, soy una persona perseverante, una persona que sabe trabajar en equipo y una persona muy práctica. Quiero que se queden con eso de mi persona y la última idea es agradecerles la atención que tuvieron con mi planteamiento, el agradecerles las preguntas y es honor mío y supongo que también todos los compañeros, poder estar aquí con nuestros Diputados y poderles dar nuestro planteamiento y nuestra visión de las cosas. Entonces muchas gracias Diputadas y Diputados.

Presidente: Gracias Maestro. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo su puntual asistencia a este acto. Muchas gracias.

Presidente: Ciudadano Maestro Octavio César González Ledesma, esta Comisión de Derechos Humanos le da la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 en concordancia con el párrafo 9 del artículo 134 de la Ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección del titular a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya de su conocimiento, obviaré su descripción para darle cumplimiento. Para tal efecto, me permito solicitarle Maestro Octavio César, tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el cual está participando haciendo hincapié en la brevedad al respecto en consideración al tiempo que nos ocupa.

Maestro Octavio César González Ledesma. Claro que si muchas gracias Diputados, Diputadas, soy Licenciado en derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, maestro en administración de Justicia Laboral por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, tengo estudios de diplomados en Derechos Humanos, en Derecho Electoral entre otros estudios académicos, soy abogado postulante en las diversas áreas del derecho, servidor público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, servidor público del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, visitador adjunto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y actualmente me desempeño como



Coordinador de seguimiento de recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Gracias maestro, a continuación le pedimos que por no más de 20 minutos nos haga lectura de su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos. Adelante.

Maestro Octavio César González Ledesma. Claro que si muy amable, con 18 años al servicio de la Comisión de Derechos Humanos, estoy convencido de que se puede hacer más con los recursos que se tiene actualmente. El compromiso del ombudsman, es asegurar el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las personas que consagran la Constitución, las leyes mexicanas y los tratados internacionales adoptados por el país. Es de suma importancia arraigar la cultura de la legalidad y fortalecer las acciones congruentes y efectivas que permitan recuperar y generar a confianza de la ciudadanía en las instituciones y en los servidores públicos. El Ombudsman como una instancia complementaria, fue instituido para proponer soluciones, desempeñando su gestión con prudencia y sabiduría, no criticando para devastar, sino enseñando para hacer, para sensibilizar en las acciones de gobierno y de los particulares que afectan e involucran a la sociedad. Es claro que el Ombudsman no debe ser un antagonista de las autoridades ni de los poderes públicos, sino todo contrario, pues a través de su función, favorece para mejorar, para fortalecer y consolidar la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Planteamiento de actuación. Mi compromiso será trabajar para consolidar a la Comisión de Derechos Humanos con mayor presencia en cada municipio del Estado, generando mayor confianza en la sociedad y en las acciones de gobierno a través de la cultura de respeto a los Derechos Humanos; mi compromiso será proporcionar servicios con diligencia, eficiencia, calidad y calidez para las personas; para ello, si el Honorable Congreso así lo decide, guiare mi actuación en cuatro ejes fundamentales: Programa Integral para el abatir el rezago de expedientes; Diálogo positivo con autoridades estatales y municipales; Capacitación en los Derechos Humanos; Control y evaluación del personal de la Comisión de Derechos Humanos. Programa integral para el abatir el rezago de expedientes. Para finales de 2017, según el informe rendido por el entonces Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado, se tenían 1860 expedientes de queja sin concluir, los cuales, sumados a los que cada año se inician, constituyen una carga importante de trabajo que impide mejorar la atención y conclusión de los asuntos que se tienen. Hoy en día, la Comisión de Derechos Humanos, tiene



según su página oficial, 19 Visitadores adjuntos o especiales, que de acuerdo con la ley que regula su funcionamiento, son los encargados de realizar las actividades necesarias para lograr, a través de la conciliación o la mediación, la solución inmediata de una queja, cuando la naturaleza del caso lo permita; practicar investigaciones, recibir pruebas y realizar las diligencias necesarias para el debido esclarecimiento de los hechos imputados a una autoridad o servidor público, son los encargados de elaborar los proyectos de recomendación y demás resoluciones procedentes con base en las investigaciones y pruebas obtenidas; sin embargo, en la práctica, son solo 5 Visitadores Adjuntos o Especiales quienes elaboran los proyectos de resolución, por lo que la mayoría son abogados integradores o receptores de informes, por lo que de manera cuantitativa, cada abogado tendría que resolver en promedio 400 expedientes de queja, lo que en la práctica sería y representa una carga laboral fuerte. En mi proyecto de trabajo, el programa integral para el abatir el rezago contempla la resolución del 90% de los expedientes en el primer año de ejercicio, considerando que el 10% restante corresponde a asuntos que por su complejidad de solución autocompositiva y jurídica, continuarán en su integración. Para alcanzar este objetivo, la capacitación y profesionalización de los servidores públicos de la Comisión de Derechos Humanos, será una parte fundamental a fin de hacer más eficiente su actuación, principalmente, del cuerpo de Visitadores Adjuntos o Especiales, quienes de inicio, pasaran de ser abogados integradores de expedientes, para convertirse; en verdaderos mediadores y resolutores eficientes, por lo que en lugar de corresponderle a cada uno de ellos para su resolución poco más de 400 expedientes de queja, a cada uno de los 19 visitadores adjuntos o especiales, les corresponderá dictaminar alrededor de 100 expedientes que pueden ser resueltos en un periodo aproximado de cuatro meses. Mi compromiso será garantizar a la ciudadanía una atención oportuna y de calidad, con procedimientos ágiles y transparentes en cada una de nuestras actuaciones. Con estas acciones lograremos que en el segundo año de ejercicio, las 3 Visitadurías Generales y las 4 Delegaciones Regionales, dejen de ser solo oficinas receptoras y se conviertan en los mejores representantes de la sociedad, resolviendo de origen las controversias actualmente las controversias nos e resuelven de origen, tenemos todo llega a oficina centrales que es donde se establece la carga fuerte del trabajo. Mi compromiso será que las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos sean resueltas en un término no mayor a seis meses contados a partir de la fecha de su radicación. Interlocución con las autoridades estatales y municipales. Mi compromiso será fortalecer los canales de diálogo asertivo con las autoridades y los servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno, para la



edificación de estrategias y acciones coordinadas que nos permitan avanzar en el marco de los derechos humanos. Tenemos que formalizar acuerdos de colaboración a fin de establecer trabajo y apoyos conjuntos, con el propósito de atender y solucionar en el menor tiempo posible las peticiones ciudadanas; esta clase de acciones generarán mayor confianza de la sociedad en nuestras instituciones. Mi compromiso con el dialogo no sólo será mejorar los tiempos de atención y orientación de las personas, sino fortalecer y ser más diligentes en nuestras investigaciones de queja; hacer efectivo el cumplimiento de las recomendaciones, sin importar el tiempo de su emisión. Mi compromiso será mantener una comunicación asertiva y permanente con las autoridades y servidores públicos para motivar acciones que nos permitan la solución amigable de las controversias planteadas y prevenir conductas violatorias de derechos humanos, que generen la confianza de la sociedad en nuestras instituciones; para lo cual programaremos: Visitas permanentes y conjuntas en todos los centros de detención del Estado. Visitas permanentes y conjuntas en todas las casas de migrantes y centros de menores en el Estado. Visitas permanentes y conjuntas en todas las clínicas y hospitales. Visitas permanentes y conjuntas en todas las oficinas de tránsito. Visitas permanentes y conjuntas en los distintos centros educativos del Estado. Inspecciones en el Transporte Público del Estado. y Visitas permanentes y conjuntas en todas las Unidades de Investigación y Agencias del Ministerio Público. Con estas acciones, mi compromiso será fortalecer de manera interna y externa a la Comisión de Derechos Humanos y a las instituciones de gobierno, escuchando las voces de la sociedad civil, atendiendo y buscando solución a sus denuncias de manera autocompositiva; implementaremos un semáforo que nos permita identificar las regiones del Estado donde tengamos mayor incidencia de violaciones a derechos humanos, con el propósito de actuar, coordinadamente con las autoridades estatales y/o municipales, en la elaboración de políticas públicas adecuadas para su erradicación. Capacitación en los Derechos Humanos. Con el propósito de responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los Derechos Humanos, la implementación y consolidación de una cultura de respeto a la dignidad humana y a la defensa de los derechos de las personas; mi compromiso será fortalecer las labores de promoción en materia de derechos humanos con más actividades de capacitación, difusión y divulgación dirigidas a servidores públicos y a la sociedad en general en todo el Estado. Si en el año 2017, la Comisión de Derechos Humanos, benefició con acciones preventivas de capacitación a un total de 43,349 personas, las cuales, se integraron esencialmente por estudiantes, padres de familia y servidores públicos; nuestro



compromiso será alcanzar durante cada ejercicio las 80, 000 personas capacitadas a lo largo del Estado. Mi compromiso será que cada escuela de nivel primaria y secundaria del sistema educativo del Estado, reciba anualmente cuando menos, un curso o taller de capacitación en la materia. Como es del dominio público, una de las mayores exigencias que los tamaulipecos tenemos consiste en educar en la cultura de la legalidad; por ello, nuestra prioridad será trabajar en todo el Estado para el fortalecimiento del conocimiento de la legalidad al mayor número de personas. En el marco del diálogo permanente con las instancias de gobierno, coordinaremos mesas de trabajo para tener mejores servidores públicos en todas las áreas, con preparación en los derechos humanos, con vocación de servicio y responsabilidad con la sociedad. Mi compromiso será llegar al mayor número de regiones rurales para brindarles a las personas la asesoría, capacitación que en la materia requieran; núcleos de población que por la distancia o situación de vulnerabilidad en que sobreviven, no pueden acceder a la Comisión. Mi compromiso, será asegurar el respeto de los derechos humanos en el Estado, y pugnar por su promoción y defensa; lo haremos generando espacios de dialogo entre la sociedad civil y el gobierno para diseñar políticas públicas eficientes en la materia. Control y Evaluación del Personal. La sociedad en Tamaulipas exige que actuemos de manera más eficaz, rápida, transparente y positiva, apegada a derecho, con respeto a los derechos humanos, con servidores públicos atentos, capaces y honestos; con instituciones confiables. Mi compromiso será elevar las virtudes y fortalezas de las y los servidores públicos de la Comisión de Derechos Humanos, para reforzar y mejorar su desempeño laboral y profesional en beneficio de la sociedad y el gobierno. La evaluación continua de las y los servidores públicos de la Comisión de Derechos Humanos, servirá como instrumento para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos a nivel individual y colectivo. Mi compromiso inmediato será, de llegar al cargo, reorganizar las labores del personal para distribuir equitativamente las obligaciones de trabajo, con el propósito de lograr atender de manera cordial y diligente al público en general. La optimización del recurso humano, permitirá disminuir los parámetros que se tienen en la actualidad, darán mayor fluidez a la atención y solución de conflictos, con lo que se espera abatir el rezago que se ha manifestado. Es cuanto señores Diputados.

Presidente: Muchas gracias maestro, conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación, respecto al cargo aludido está Presidencia solicita, mis compañeros Diputados que deseen participar con alguna



pregunta a nuestro entrevistado se sirvan manifestarlo levantando su mano y a la Diputada María de la Luz, levantar el registro de las participaciones.

Secretaria: La Diputada Beda, Diputado Morris, participará la Diputada Beda Leticia, el Diputado Guillermo Morris y la Diputada Brenda Cárdenas.

Presidente: Gracias, adelante Diputada Beda.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Muy buenas tardes Maestro Octavio, bienvenido aquí al Congreso del Estado de Tamaulipas, aquí en su escrito estaba yo checando que dice Usted que es claro que el Ombudsman no debe ser un antagonista de las autoridades ni de los poderes públicos, sino todo lo contrario, pues a través de su función favorece para mejorar, fortalecer y consolidar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, me podría un poquito explicar a qué se refiere con que se sería antagónico, entonces podríamos pensar que sería aliado de.

Maestro Octavio César González Ledesma. Aliado de las instituciones y de la sociedad civil, recordemos que las resoluciones del Ombudsman, no son vinculatorias se favorecen a través del diálogo, tenemos antecedentes por ejemplo en algunas Comisiones de Derechos Humanos donde ante la ausencia de diálogo la mayoría de sus resoluciones o recomendaciones son rechazadas, qué caso tiene una Comisión de Derechos Humanos con el mayor número de recomendaciones emitidas si son rechazadas, tenemos que generar un diálogo, una cordialidad con las instituciones para buscar soluciones inmediatas para la sociedad, al no ser vinculantes nuestras recomendaciones, las recomendaciones del Ombudsman, no con vinculantes, no son obligatorias, no tenemos medidas de apremio para obligar, para exigir su cumplimiento que tenemos que hacer?, dialogar, pedir, generar apoyos, el diálogo es fundamental en la labor del Ombudsman.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández: Y no sería esto decepcionante para las personas que en determinado momento metieron alguna queja y que de repente vieran que no se hizo nada, que más bien simplemente se dialogó y no se llegó a nada, se lo comento porque bueno hace unos 8 años más o menos yo tuve una situación, bueno no yo, sino un familiar precisamente que fueron violentados sus derechos porque una juez de un ministerio público sacó a esta persona de la Sala Pública sin un causal, si y se puso una demanda a Derechos Humanos, más



sin embargo aparte de que hubo mucha burocracia en cuestión de la queja de que hay que hacer esto y lo otro se tardó muchísimo la respuesta y al final de cuentas, la respuesta fue que no hubo ningún elemento para poder sancionar a dicho servidor público y de verdad fue decepcionante, decepcionante totalmente, entonces por eso me llama mucho la atención eso, ósea que realmente es ser aliados o si estamos hablando que la Comisión de Derechos Humanos debe ser autónoma totalmente precisamente para evitar el que se solapen ciertas situaciones verdad, entonces yo si considero que sea necesario el que se vea este tipo de situaciones y en determinado momento pues si se llegara a votar de que usted sea Presidente, si pedirle que se hicieran acciones en cuestión de esto y sobre todo en la burocracia de tanta documentación, porque realmente la ciudadanía lo que quieren son respuestas y respuestas favorables sobre todo cuando se violenten sus derechos, gracias.

Presidente: Diputado Morris?

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Buenas tardes Maestro, bienvenido a su casa.

Maestro Octavio César González Ledesma. Gracias, gracias Diputado.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Una pregunta nada más, como lograría que nuestra sociedad confíe en la correcta aplicación de los Derechos Humanos, a cargo del Ombudsman tamaulipeco?.

Maestro Octavio César González Ledesma. Volvemos con la misma situación, el Ombudsman no tiene que ser un antagonista, su herramienta principal a lo mejor desafortunadamente es el diálogo, no tenemos los instrumentos jurídicos para exigir el cumplimiento de una resolución, tenemos mecanismos o recursos de impugnación, a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos o a través de la Corte Interamericana, incluso tenemos el mecanismo de cuando una recomendación es aceptada, podemos darle vista al Honorable Congreso del Estado, para que se cite a comparecer al servidor público, que no acepte una recomendación para efecto de que de manera fundada y motivada, exprese los motivos de su negación o de su no aceptación, volvemos a la misma situación, el diálogo concreto, el diálogo motivado o el diálogo asertivo con las instituciones es la parte fundamental del, es lo que se tiene de acuerdo a los instrumentos jurídicos legales.



Presidente: Diputada Brenda.?

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Buenas tardes Maestro, gracias por atender este espacio de participación que sin duda alguna es enriquecedor para todos nosotros escuchar aquí sus apreciaciones.

Maestro Octavio César González Ledesma. Gracias, muchas gracias.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Y bueno la pregunta quizá me la acaba de contestar ahorita pero a lo mejor puede ahondar un poquito más, que acciones cree usted que deben implementarse para que las recomendaciones sean, que tengan más rigidez y sean observadas por las autoridades?

Maestro Octavio César González Ledesma. Voy a resultar repetitivo a lo mejor, pero es el diálogo lo que tenemos que hacer nada más nosotros Comisión de Derechos Humanos, es un gestor, es un representante social, si no tenemos mecanismos de exigencias, si no tenemos instrumentos jurídicos, medidas de apremio, no podemos hacer más que pedir, pedir a las autoridades, le voy a poner un ejemplo, ahorita yo soy encargado de la Coordinación de Seguimiento y Recomendaciones, para dar cumplimiento en ocasiones a un solo punto de recomendación, tengo que enviar alrededor de 50 oficios o hasta 100 oficios a una sola autoridad, para que se atienda un solo punto de recomendación, no tenemos medidas de apremio, somos instrumentos jurídicos, son las herramientas jurídicas que tenemos y las tenemos que acatar, tenemos que respetar el marco jurídico que tenemos, lamentable o afortunado para alguien, pero es lo que tenemos.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Gracias.

Maestro Octavio César González Ledesma. Ok.

Presidente: Agotada esta ronda de preguntas y respuestas, Maestro tiene derecho a 5 minutos para exponer sus consideraciones finales.

Maestro Octavio César González Ledesma. Aparte de agradecer la atención brindada, si el Honorable Congreso así lo decide, mi compromiso será trabajar para consolidar a la Comisión de Derechos Humanos con mayor presencia en cada municipio del Estado, generando mayor confianza en la sociedad y en las



acciones de gobierno a través de la cultura del respeto a los derechos humanos, muchas gracias.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo al Maestro Octavio César González Ledesma, su puntual asistencia a este acto, muchas gracias.

Maestro Octavio César González Ledesma. Les agradezco la atención.

Presidente: Compañeros diputados agotados los objetos de la reunión de trabajo, agradezco la presencia de todos ustedes y se declara un receso para **reanudar las actividades mañana 6 de abril a partir de las 9 a.m.**